

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1.634

ALON, María; domiciliada últimamente en la Costanilla de los Capuchinos, número 1; condenada por malos tratos; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 2639

1.635

ALONSO HERNANDEZ, Marcelina; domiciliada últimamente en Madrid, Jacometrezo, 56 tercero; comparecerá el 24 del actual, a las diez y seis, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas número 277. 2636

1.636

ALVAREZ RODRIGUEZ, Rosa; hija de Joaquín y de Sabina, domiciliada últimamente en Madrid, Encomienda, 213; comparecerá el día 25 de Marzo próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Miguel García. 2690

1.637

ANIDO GARCIA, Juan; natural de Villarejo de Salvanés (Madrid), de estado viudo, profesión viajante, de cincuenta y nueve años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Toledo, parador de Medina; condenado por lesiones; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2654

1.638

BARAT DIAZ, Antonia; domiciliada últimamente en Madrid; Antonio López, 7, bajo; comparecerá el dia 5 de Abril, a las diez y seis horas, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42 a celebrar juicio de

faltas número 208, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 2633

1.639

BARRIO, Leandra del; domiciliada últimamente en Madrid, Paseo de Santa María de la Cabeza, número 4, segundo número 7; comparecerá el dia 6 de Abril, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22 principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones por mordedura de perro, instruido contra ella y otro. 2689

1.640

CANADA, Dolores; natural de Lucena (Córdoba), de estado soltera, de diez y nueve años; domiciliada últimamente en Madrid, Costanilla de los Capuchinos, número 1; condenada por malos tratos; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2602

1.641

CASADO ABAD, María; de veintisiete años, viuda, natural de Madrid, hijo de Felipe y de Victoria Cabeza, 1, primero derecha; comparecerá el dia 25 de Marzo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra ella misma, con el número 74 del año 1920. 2629

1.642

CASCO AGACIO, Justo; hijo de Justo y de Plácida; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Santa Isabel, número 10, segundo; comparecerá el dia 10 de Abril, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo, insultos, daños y lesiones, instruido contra él y otros. 2669

1.643

CASTRO, Francisco de; domiciliado últimamente en Alcalá de Henares; comparecerá el dia 25 del actual, a las diez horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, por atropello, instruido contra el mismo. 2698

1.644 y 1.645

CASTRO RODRIGUEZ, Julio; de veintidós años, soltero viajante, natural de Salamanca; domiciliado últimamente en Madrid, calle de

Oriente, 4, bajo; comparecerá el dia 25 de Marzo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo, con el número 2.137 del año 1919. 2628

1.646

CAVALUGO REIJA, Nieves; hija de N. y de María; domiciliada últimamente en esta Corte; comparecerá el dia 8 de Abril, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra ella. 2684

1.647

CENGSETITA ARSUAGA, Leoncio; hijo de Patricio y de María; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Leganitos, número 23, principal; comparecerá el dia 6 de Abril próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo, desobediencia, vejación y amenaza, instruido contra el mismo. 2676

1.648

CUESTA CASTRO, Emilio; hijo de Ignacio y de Rafaela; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Argumosa, 4, primero; comparecerá el dia 25 del corriente, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos e infracción del Reglamento de Policía de ferrocarriles, instruido contra el mismo. 2691

1.649

DURAN RODRIGUEZ, Ricardo; natural de Toledo, de estado soltero, profesión tipógrafo, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle Mediodía Grande, 15, condenado por huelgas y coligaciones; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2653

1.650

FUENTES MARTIN, Dolores; natural de Triana (Sevilla), de estado soltera, profesión no consta, de veinticuatro años; domiciliada últimamente en Madrid, Costanilla de los Capuchinos, 4, condenada por malos tratos; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 2660

(Continúa en la página 1080.)

# MINISTERIO DE HACIENDA

## DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

***Escala del Cuerpo de empleados de Aduanas, rectificado en 1.<sup>o</sup> de Enero de 1920.***

### EXPLICACION DE LAS ABREVIATURAS

A.	Administrador.	I. R.	Interventor Registro.
A. V.	Auxiliar-Vista.	I. A. M.	Interventor Aduana Marroquí.
A. V. A. G.	Auxiliar-Vista Almacenes Comercio.	O.	Oficial.
D. A.	Delegado de Aduanas.	O. C.	Oficial del Consulado.
A. P. F. G.	Administrador principal de los Puertos francos de Canarias.	O. V.	Oficial-Vista.
D. G.	Dirección General.	O. L. M.	Oficial Liquidador de Mensajerías.
E.	Electo.	O. V. P. F.	Oficial-Vista de Puertos francos.
I. E. A.	Inspector especial de Aduanas.	O. S. I. A.	Oficial-Secretario de Inspección de Alcoholes.
I. G. A.	Inspector general de Aduanas.	S. G. J. A. y V.	Secretario general de la Junta de Aranceles y Valoraciones.
I. A.	Inspector de Alcoholes.	S. M.	Subinspector de Muelles.
I. A. A.	Inspector Azúcares y Alcoholes.	V.	Vista.
I. M.	Inspector de Muelles.	V. A. C.	Vista Almacenes Comercio.
I. R. A.	Inspector regional Alcoholes.	V. D. A.	Vista Delegación Aduanas.
I. M. y A.	Inspector Muelles y Almacenes.	V. S. J. A. y V.	Vicesecretario de la Junta de Aranceles y Valoraciones.
I. A. G.	Interventor Almacenes Comercio.		(Continuación de la GACETA número 83.)

Número.....	NOMBRES	PROVINCIA de su naturaleza	EDAD		ANTIGÜEDAD en la clase		ANTIGÜEDAD en la carrera		TOTAL de servicios al Estado		DESTINOS	PUNTOS en donde sirven	
			Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...	Meses...	Días...			
37	D. Federico Piñal y Alonso.....	Sevilla	50	2	15	»	15	1	25	11	18	O.	Sevilla,
"	Joaquín Villar y Zabaleta.....	Madrid	49	2	2	»	5	1	20	4	10	I. A. M.	Tetuán,
38	Ramón Tarregrosa González.....	Alicante	39	7	14	»	5	1	20	2	17	I. A.	Cazalla,
39	Lucas R. del Cerro y Fernández.....	Madrid	48	5	13	»	5	1	25	10	8	A.	Garrucha
40	Manuel Taboada y Steger.....	Madrid	51	9	21	»	5	1	25	7	22	D. G.	Madrid,
41	Luis Ruslanelas y Pereyra.....	Madrid	36	5	5	»	5	1	18	»	9	V.	Avilés,
42	José Román Corzanejo.....	Cádiz	48	3	9	»	5	1	25	7	22	O.	Algeciras
43	Alejandro Miró y Brunet.....	Barcelona	47	9	20	»	5	1	23	10	23	I. A.	Gundesa,
44	Enrique Castro Novoa.....	Pontevedra	37	6	25	»	5	1	19	1	23	D. G.	Madrid,
45	José García Bravo.....	Pontevedra	53	2	27	»	5	1	21	»	23	V.	Vigo,
"	Antonio Parafreda y Griffó.....	Cuba	48	3	21	»	5	1	20	7	10	I. A. M.	Tetuán,
46	Emilio Luis y López.....	Gerona	48	8	29	»	5	1	20	3	24	I. A.	Minglanilla,
47	Francisco Hernández Díazores.....	Cádiz	52	»	10	»	5	1	20	2	17	A.	Cullera,
48	Ramón Montovio de Zayas.....	Málaga	57	»	19	»	5	1	23	9	17	I. E. A.	Pinos Puer,
49	Juan Bonito Tamayo.....	Badajoz	48	10	22	»	5	1	22	»	28	A.	Almuñécar
50	Francisco Picornell Mateu.....	Baleares	40	9	12	»	5	1	20	»	25	I. E. A.	Antequera
51	Manuel Cuadrillero Conforto.....	Madrid	56	»	19	»	5	1	24	5	1	O.	Almería,
52	Ricardo López del Cid.....	Murcia	54	4	1	»	5	1	22	10	23	A.	Adra,
53	Antonio Roda Rovira.....	Granada	39	11	16	»	5	1	18	»	18	A.	Santafé
54	Juan A. Pico y Martínez.....	Santander	49	11	12	»	5	1	23	5	8	A.	Marbella,
55	Ricardo Tejero Álvarez Moq.....	Madrid	47	1	7	»	5	1	20	4	10	M.	San Sebastián,

86.	Dieutero Emilio	Mazarrón	39	10	16	5	1	20	*	2	23	1	2	V.	J. E. A.	Gijón
57.	Fernando Martí y Perla	Guipúzcoa	42	2	8	5	1	21	*	2	19	1	23	I. E. A.	I. E. A.	León.
58.	Manuel Díaz Arías	Serilla	55	3	16	1	1	23	22	24	6	16	16	I. E. A.	I. E. A.	Sevilla.
59.	Ricardo Arellano Ruiz	Toledo	37	9	17	1	1	16	10	12	16	10	12	I. E. A.	I. E. A.	Jerez.
60.	Teodoro Cereceda del Valle	Burgos	50	7	12	1	1	21	11	19	21	11	19	I. E. A.	I. E. A.	Figueras.
61.	Félix Pla Remus	Gerona	50	11	9	1	1	22	8	26	22	8	26	I. A.	I. A.	Valencia.
62.	Pedro Tellería y Alberdi	Guipúzcoa	49	*	11	1	1	20	6	8	20	6	8	I. A.	I. A.	Zaragoza.
»	Rafael Uceda y Osorio	León	49	5	7	1	1	21	2	3	17	5	20	*	*	Excedente
63.	Julio García Cuerva Obelar	Toledo	42	7	19	1	1	19	1	23	19	1	23	I. A.	I. A.	Palencia.
64.	Enrique Pareda Atamíos	Madrid	55	2	4	1	1	21	5	19	21	5	19	A.	O.	Estepona.
65.	Vicente Herce Astillero	Sevilla	44	1	23	1	1	20	*	2	20	*	2	V.	V.	Almendralejo
66.	Tomas Garrigós y Soler	Alicante	40	5	4	1	1	15	8	12	15	5	19	V.	V.	Alicante.
67.	Antonio Martín Rodríguez	Madrid	52	1	25	1	1	21	3	12	21	3	12	E.	E.	Fregeneda.
68.	Redolfo Gómez Fernández	Coruña	48	11	4	1	1	21	1	23	19	1	23	A.	A.	Barcelona.
69.	Nemesto Martínez Herranz	Guadalajara	45	*	3	1	1	19	1	23	19	1	23	A.	A.	Sabinilla.
70.	Luis Romero Navarro	Guipúzcoa	42	1	25	1	1	19	1	23	19	1	23	V.	V.	Zumaya.
71.	Alberto Echeto Mangu	Huesca	50	4	25	1	1	21	*	23	21	*	23	D.	G.	Iruña.
72.	Gonzalo del Río y Larrauri	Vizcaya	40	7	13	1	1	19	7	7	17	7	7	V.	V.	Madrid.
73.	Federico Vizcaíno Sánchez	Zaragoza	40	9	26	1	1	19	1	23	19	1	23	A.	A.	Pasajes.
74.	Alfonso Gafas y Cortés	Cuba	58	6	26	1	1	20	11	7	20	11	7	E.	E.	Castro-Urdiales.
75.	Esteban Madrazo Vélez	Santander	50	9	22	1	1	20	10	10	20	10	10	V.	V.	Zaragoza.
76.	Franisco Carrasco Buitrago	Córdoba	35	6	26	1	1	16	10	12	16	10	12	A.	A.	Motril.
77.	Sotero Buitrago Llorente	Soria	45	8	10	1	1	9	1	23	19	1	23	V.	V.	Madrid.
78.	Joaquín Navarro Yáñez	Albacete	50	1	6	1	1	20	7	7	20	7	7	A.	A.	Jaén.
79.	Pedro Alonso Barredo	Murcia	54	3	10	1	1	20	7	10	22	4	14	V.	V.	La Roda.
80.	Francisco Rutz Ros	Murcia	49	9	23	1	1	20	7	10	20	7	10	A.	A.	Bilbao.
81.	Wenceslao Andreu Lázaro	Zaragoza	39	3	6	1	1	18	*	18	9	18	*	V.	V.	Corecubión.
82.	José Cabréni García de Paredes	Madrid	58	7	1	1	1	20	6	8	20	6	8	A.	A.	Badajoz.
83.	Edesio Ponceano Pérez	Burgos	41	8	24	1	1	18	*	9	18	*	9	V.	V.	Barcelona.
84.	Victor Ferreiro Gómez	Lugo	39	6	6	1	1	20	4	10	20	4	10	O.	O.	Valencia.
85.	Alfredo Laguarda García	Valencia	33	7	25	1	1	19	1	23	19	1	23	V.	V.	Cartagena.
86.	Edmundo de la Barrera y Rubert	Baleares	40	5	25	1	1	18	*	9	18	*	9	A.	A.	Santofina.
87.	Gregorio Pumarroyo y Mier	Gaula	41	7	17	1	1	20	3	6	20	3	6	V.	V.	Pamplona.
88.	Juan Bosch y Tomás	Tarragona	48	8	2	1	1	20	*	2	20	*	2	O.	O.	Orense.
89.	Rafael García Serrano	Malaga	44	*	13	1	1	16	11	24	16	11	24	V.	V.	Madrid.
90.	Juan Tebar Alemany	Alicante	38	1	16	1	1	16	5	3	16	5	3	G.	G.	Santander.
91.	Antonio Cerdán y López	Sevilla	48	8	2	1	1	19	1	23	19	1	23	V.	V.	Valencia.
92.	Guillermo Bengoa Colcolea	Logroño	39	8	26	1	1	19	5	22	19	5	22	A.	A.	Alcantarilla.
93.	Manuel Sánchez Behnonte	Murcia	48	8	21	1	1	19	6	16	16	10	5	O.	O.	Alejandría.
94.	Juan Ordóñez y Mantilla de los Ríos	Cádiz	36	9	13	1	1	14	10	11	14	10	11	D.	D.	Alcántara.
95.	Enrique Levenfeld y Húmaro	Madrid	43	9	20	1	1	19	1	23	19	1	23	A.	A.	Madrid.
96.	Vicente Nebot y Andrés	Valencia	33	8	6	1	1	19	1	23	18	8	15	O.	O.	Nerja.
97.	José María Andreu Moquera	Murcia	36	2	2	1	1	14	10	11	14	10	11	D.	D.	Port-Bou.
98.	Luis García Prieto	Madrid	36	7	24	1	1	18	*	9	17	5	18	G.	G.	Madrid.
99.	Rafael Manchón y Navarro	Cádiz	37	9	11	1	1	19	1	23	19	1	23	D.	D.	San Sebastián.
100.	Camilo Cela y Fernández	Pontevedra	38	11	11	1	1	16	10	12	16	10	12	A.	A.	Madrid.
101.	Vicente Polo y Barboza	Madrid	29	9	27	1	1	16	1	23	19	1	23	O.	O.	Les.
102.	Rafael Fernández de la Cruz	Cádiz	41	1	25	1	1	19	1	23	19	1	23	A.	A.	Algeciras.
103.	Francisco Arniches	Barcelona	35	4	1	1	1	15	8	12	15	8	12	V.	V.	Murcia.
104.	Antonio Jerez y Mena	Málaga	39	1	11	1	1	19	1	23	19	1	23	V.	V.	Palma.
105.	Roelio Gallego Gil	Pontevedra	41	4	3	1	1	19	1	23	19	1	23	V.	V.	Lérida.
106.	Francisco Aznar y Nagusia	Coruña	35	3	22	1	1	16	8	12	15	8	12	O.	O.	Cornuña.
107.	Luis González España Cabello	Madrid	38	5	12	1	1	18	9	18	15	8	12	V.	V.	Avilés.
108.	Antonio Llorente y Juif	Alicante	43	1	27	1	1	19	1	23	19	1	23	V.	V.	Alicante.
109.	Manuel Portela Ramos	Tortosa	36	1	27	1	1	16	10	12	16	10	12	G.	G.	Madrid.
110.	Juan Romero Mascles	Cádiz	44	2	9	1	1	18	*	9	18	*	9	R.	R.	Ceuta.
111.	Ramón Paredes y Cabras	Madrid	48	4	9	1	1	19	1	23	19	1	23	O.	O.	Port-Ba.
112.	Julio Aranaz y Agosto	Santander	41	1	11	1	1	19	1	23	19	1	23	V.	V.	Ferrol.
113.	José Nicolás Sistiaga Urtiberea	Navarra	45	5	22	1	1	19	1	23	19	1	23	V.	V.	Lequettie.
114.	Andrés Abad y Revuelta	Palencia	39	5	9	1	1	19	1	23	19	1	23	G.	G.	Zamora.
115.	Carlos de Hevia y Mir	Baleares	41	3	12	1	1	16	10	12	16	10	12	V.	V.	Madrid.
116.	José de Madariaga y Monroy	Córdoba	45	5	12	1	1	19	1	23	19	1	23	D.	D.	Almería.
117.	Nicolás Viqueira y Barrio	Pontevedra	38	*	*	1	1	15	8	12	15	8	12	Jefd.	Jefd.	Villagarcía.

Número.....	NOMBRES	PROVINCIA de su naturaleza	EDAD	ANTIGÜEDAD en la clase	ANTIGÜEDAD en la carrera	TOTAL de servicios al Estado	DESTINOS	PUNTOS en donde sirven
118	D. Julio Saúllo y Enriquez.	Madrid.	40	7	18	19	1	23
119	Manuel Travest y Badía.	Madrid.	40	1	25	10	10	12
120	Federico Linares y Martínez.	Oviedo	40	5	1	16	12	16
121	Antonio Lozano Ortega.	Málaga	45	7	25	19	1	23
122	Julio Cristellys y Bagés.	Cádiz	36	1	22	16	12	10
123	Luis Martínez-Corella Domínguez.	Sevilla	35	3	9	10	8	12
124	José Asenjo García.	Madrid.	39	10	2	15	8	9
125	José López Lobato.	Cádiz	38	7	25	19	1	23
126	Maximo Salas y Fernández Reinoso.	Sevilla	37	3	25	14	10	11
127	Miguel Alba y Martínez.	Badajoz	36	8	20	16	10	12
128	Carlos Valdivia Montaner.	Granada	40	9	18	18	9	9
129	Miguel Costa y Marqués.	Baleares	37	10	14	1	23	1
130	Félix Sansalvador y Traplana.	Madrid.	35	11	18	5	10	10
131	Julio de la Peña García.	Pontevedra	36	5	1	18	9	9
132	Ramón de Abaria y Alunt.	Castellón	38	10	15	5	18	18
133	Jesús Broto Pumar.	Huesca	37	11	24	5	1	23
134	José García Asturias.	Logroño	37	*	29	5	14	10
135	Carlos de la Madrid y Servia.	Iago	44	*	*	5	10	12
136	Cecilio Gutiérrez González.	Burgos	38	1	10	5	9	9
137	Juan Parrado y Balbuena.	Huelva	45	2	12	5	1	23
138	Juan Delicado Marcóñon.	Málaga	31	2	2	5	14	10
139	Carlos Gómez y Azuar.	Alicante	35	3	15	5	8	8
140	José Navarro González de la Mata.	Vizcaya	37	1	23	5	10	12
141	Juan Martínez Pascoli.	Málaga	37	3	24	5	9	9
142	Ricardo Salom y Menoll.	Valecuela	36	4	21	5	10	11
143	Federico Abad y Fernández.	Madrid.	35	8	15	5	10	11
144	José María Bustillo de Acha.	Burgos	36	2	20	5	10	12
145	Juan de Dios Martín Miranda.	Cuba	40	11	18	5	9	9
146	Valeriano Bosch y Díaz.	Cuba	38	*	19	5	10	11
147	Carlos P. de Senillosa y Gayolá.	Barcelona	41	1	11	5	10	12
148	Juan Sanz y Mas.	Girona	33	2	25	5	10	11
149	Enrique Miguel Ibáñez.	Teruel	36	8	13	5	10	11
150	Fraudisco Sanz y Mas.	Castellón	37	8	19	5	10	12
151	Joaquín Fernández de la Cruz y Puente.	Gipuzcoa	39	2	14	5	9	9
152	Roberto Maura y Barreda.	Alava	31	5	29	5	12	12
153	León Bayo y Pamies.	Barcelona	40	*	15	5	8	8
»	Juan B. Domínguez Seguí.	Alicante	37	7	15	5	10	12
154	Francisco Sanchís Mallent.	Barcelona	39	5	19	5	9	9
155	Francisco Carmón y Barado.	Murcia	49	1	3	5	8	8
156	Francisco Fuentes Ortega.	Barcelona	33	11	1	5	10	11
157	Victor Serrano Bernad.	Cuba	35	9	22	5	10	12
158	Gustavo Navarro y Alonso de Celada.	Burgos	37	1	22	5	10	12
159	Luis Ozalla y Menéndez Valdés.	Madrid.	37	3	6	5	10	12
160	Agustín Bazán y Blasco.	Alicante	38	10	17	5	10	11
161	Mauro Gómez de Segura.	Madrid.	39	11	17	5	10	12
162	Joaquín López y González.	Cádiz	37	7	11	5	10	12
163	Iñaki Sobredo y Corral.	Coruña	34	10	28	5	10	12
164	Enrique Mouly y López.	Valencia	41	4	*	5	8	12
165	Joaquín Murgo y Zubiría.	Salamanca	35	10	5	5	8	12
»	Rafael Fontán y Amat.	Isla de Cuba	47	5	5	5	8	8
166	Carlos Gutiérrez y Gallego.	Madrid.	35	10	6	5	8	12
167	Pablo Comas-Mata y Pérez.	Madrid.	39	6	25	5	8	12
168	Luis Xarrié y Jerez.	Valencia	36	3	10	5	6	12
169	Blas Vives Llorca.	Castellón	32	4	16	5	11	13
	Luis Martínez Torres.		38	5	6	2	14	14

470	José Casares y Sánchez.....	Valladolid	34	1	10	*	2	*	15	8	12	13	8	12	I. E. A.	Moncada,
171	Antonio Alcalde y Belzunce.....	Madrid	35	10	11	*	1	1	15	8	12	15	8	12	I. A.	Barco de Valdeorras.
172	José García y Trujillo.....	Cádiz	34	8	19	*	*	9	14	10	11	14	10	11	2.º Jefe,	Canfranc.
173	Emilio May y Aguirre.....	Gipuzkoa	37	*	28	*	*	9	14	10	11	14	10	11	V.	Port-Bou.
174	Diego Delgado Marañón.....	Málaga	35	8	4	*	*	2	15	8	12	15	8	12	A.	Riviera.
175	Arturo Liogon y Pérez.....	Madrid	37	2	26	*	*	2	15	8	12	15	8	12	I. E. A.	Valladolid.
176	Julio Rodríguez Hernández.....	Madrid	33	7	5	*	*	2	14	10	11	14	10	11	I. A.	Jerez de la Frontera.

## Excedentes de la categoría

1	D. José Fernández Cañete Martínez.....	Madrid	38	6	26	*	5	*	19	1	23	17	1	23	"	"
2	Ramón Izquierdo Garrido.....	Sevilla	46	8	13	*	*	*	25	10	*	23	10	*	"	"
3	Agapito Pérez Mantillán.....	Palencia	55	1	2	*	*	*	26	10	4	23	2	20	"	"
4	Enrique Barba y Carrasco.....	Córdoba	60	11	18	*	*	*	25	7	23	25	7	23	"	"
5	Matías Gómez y Gómez.....	Huelva	50	9	14	*	*	*	25	9	2	22	1	16	"	"

OFICIALES DE SEGUNDA CLASE  
CON 4.000 PESETAS

## Motivos

1	D. Alberto Rubio Marín.....	Granada	38	7	23	1	3	9	14	10	11	14	10	11	I. A.	Huelva,
2	Ramón Ivorra Castellón.....	Coruña	32	11	10	1	3	9	13	9	20	13	9	20	O. I. M.	Port-Bou
3	Andrés Escoruela Gozalvo.....	Castellón	34	6	28	1	3	9	14	10	11	14	10	11	A.	Palamós,
4	José Aguilera y Solsona.....	Lérida	44	11	1	1	3	9	15	8	12	15	8	12	O.	Palma,
5	José de la Peña y Castro.....	Lugo	35	7	17	1	3	9	15	8	12	15	8	12	A.	F. de Oñore
6	Francisco Curto Ávila.....	Salamanca	40	4	17	1	3	9	14	10	11	14	10	11	A.	Tuy,
7	Antonio J. Gálvez González.....	Madrid	35	7	27	1	3	9	14	10	11	14	10	11	O.	Málaga
8	Gonzalo Quintana Ruiz.....	Santander	37	10	22	1	3	9	14	10	11	14	10	11	V.	Gijón,
9	Fausto Ruiz Espínola.....	Madrid	36	*	22	1	3	9	15	8	12	19	8	25	V.	Barcelona,
10	Trinidad Cortés y Cordero.....	Alicante	36	6	3	1	3	9	13	9	20	13	9	20	V.	Cartagena,
11	Luis Ochotorena y Laborda.....	Madrid	37	4	7	1	3	9	14	10	11	14	10	11	O.	San Sebastián,
12	Francisco Cazaña Gómez.....	Valencia	41	*	5	1	3	9	17	6	4	17	6	4	O. V.	Zaragoza,
13	Francisco Fanea y Ruiz.....	Granada	37	9	10	1	3	9	15	8	12	15	8	12	O.	Alcántara,
14	Juan Fernández y González.....	Granada	33	1	16	1	3	9	13	9	20	13	9	20	A.	Salobreña
15	Ángel Orme y Guzmán.....	Gerona	38	3	6	1	3	9	13	10	11	14	10	11	D. G.	Madrid;
16	José López Ponce de León.....	Madrid	33	7	26	1	3	9	14	10	11	14	10	11	O.	Cádiz;
17	Felelcio Rodríguez Gil.....	Madrid	39	7	1	1	3	9	15	8	12	15	8	12	D. G.	Madrid
18	Ángel Salamanca Hierro.....	Toledo	41	8	16	1	3	9	13	9	20	13	9	20	O.	Irún,
19	Juan Tomás y Amengual.....	Baleares	40	2	24	1	3	9	14	10	11	14	10	11	A.	Ibiza,
20	Daniel Fernández Godoy.....	Ciudad Real	36	7	27	1	3	9	14	10	11	14	10	11	O.	Irún.
21	Francisco Grau y García.....	Valladolid	34	5	11	1	3	9	15	8	12	15	8	12	A.	Isla Cristina,
22	Antonio Arabolaza Aramburu.....	Gipuzkoa	36	2	*	1	3	9	13	9	20	13	9	20	A.	Fuenterrabía,
23	Mariano Galán Pacheco de Padilla.....	Málaga	33	2	27	1	3	9	12	7	12	12	7	12	D. G.	San Feliz de Guixols
24	Ignacio Masarrasa y Pardo.....	Santander	47	10	20	1	3	9	15	7	7	13	7	7	O.	Madrid,
25	José Mira Muñoz.....	Alicante	36	9	15	1	3	9	12	7	12	12	7	12	O. V.	Sevilla,
26	José Faura y Bordinas.....	Barcelona	31	8	4	1	3	9	12	7	12	12	7	12	O. V.	Gerona,
27	José Botello y Tapia.....	Gipuzkoa	34	7	20	1	3	9	14	10	11	14	10	11	I. E. A.	Oviedo,
28	Román Mulet Chambo.....	Tarragona	54	7	5	1	3	9	15	*	27	11	5	10	O.	Aranjuez,
29	Juan Coma Domínguez.....	Pontevedra	33	4	29	1	3	9	12	7	12	12	7	12	O. L. M.	Coruña
30	Gonzalo Puig y García.....	Cuba	36	4	8	1	3	9	13	9	20	13	9	20	O. L. M.	Irún,
31	Eduardo Sancho y Chorat.....	Baleares	33	4	13	1	3	9	14	10	11	14	10	11	O.	Bilbao,
32	Miguel París y Pérez.....	Murcia	33	11	4	1	3	9	14	10	11	14	10	11	A.	Vivero,
33	Matsas Gómez La Roche.....	Cuba	30	3	8	1	3	9	10	6	9	10	6	9	I. A.	Burgos,
34	Mariano Magallón Marco.....	Zaragoza	36	9	6	1	2	6	6	14	10	11	14	10	O.	Valencia,
35	Manuel Peña Cervent.....	Lugo	35	5	18	1	1	1	14	10	11	14	10	11	D. G.	Gijón,
36	Fernando Glaria y Metró.....	Almería	33	5	13	1	1	1	14	10	11	14	10	11	O.	Torre del Mar,
37	César Vallarino y Coullant.....	Barcelona	34	4	4	1	1	1	14	10	11	14	10	11	A.	Madrid,
38	Ramiro Rueda de Andrés.....	Coruña	37	8	12	1	*	*	7	14	10	11	14	10	*	Cádiz,
39	Arturo Rivero y Jiménez.....	Granada	37	5	15	1	*	*	2	14	10	11	14	3	*	Excedente
40	Ángel Garrido Ramos.....	Madrid	35	10	4	*	*	*	19	13	9	20	13	9	*	Torrox.
	Laureano Ortega Arquellada.....	Valladolid	33	1	*	*	*	*	10	11	5	12	11	5	V.	Alcoy.

Número.....	NOMBRES	PROVINCIA de su naturaleza	EDAD		ANTIGÜEDAD en la clase	ANTIGÜEDAD en la carrera	TOTAL de servicios al Estado	DESTINOS	PUNTOS en donde sirven
			Días...	Meses..					
41	Rafael Valcárcel y Satteau.....	Madrid.....	36	6	24	4	14	11	Valencia.
42	José Polo Barbero.....	Tarragona .....	34	9	10	29	14	10	Alcañices.
43	José Castaño Martínez.....	Valladolid .....	33	2	18	10	14	10	La Línea.
44	Enrique Socías Mateos.....	Barcelona .....	36	6	5	10	27	12	Madrid.
45	Juan Descalzo García-Rubio.....	Madrid.....	33	11	12	14	12	7	Ribadeo.
46	Alfredo Morán y Zaro.....	Murcia .....	38	8	6	9	27	11	Port-Bou.
47	Francisco J. Díez-Canedo y Reixa.....	Gerona .....	34	3	7	9	»	10	Canfranc
48	Andrés Sánchez y García Rovés.....	Granada .....	36	4	15	9	»	11	Salamanca
49	Juan A. Alonso y Galán.....	Guipúzcoa .....	32	2	19	8	18	13	Les.
50	Nicolás de Vargas y Soto.....	Huelva .....	35	10	6	7	1	9	Veriña.
51	José Muñoz Goyris.....	Santander.....	35	9	13	»	12	7	Bermeo.
52	José Oruña y Guzmán.....	Jaén .....	36	1	19	»	13	9	Peralta.
53	Federico Quesada y Valle.....	Lérida .....	39	5	1	»	14	9	La Línea.
54	Adolfo Pelluz y Bernal.....	Madrid.....	35	10	29	»	2	20	Vinaroz.
55	Ramón Algar Fernández.....	Badajoz .....	35	9	10	»	12	12	Calatayud
56	Manuel Díaz Escudero.....	Toledo .....	33	*	24	»	1	13	Murcia.
57	Ramón Santu Marina y Salguero.....	Santander .....	35	7	5	»	1	9	Port-Bou.
58	Emilio Clemente Robles.....	Huelva .....	33	9	5	»	1	9	Zaragoza.
59	Antonio Chorro Tormo.....	Alicante .....	32	10	11	»	5	13	Barcelona.
60	Ignacio de Lucio-Villegas y Romero.....	Cádiz .....	38	5	1	»	5	9	Madrid.
61	Manuel Salazar Ibáñez.....	Logroño .....	41	*	18	»	5	21	Moguer.
62	Marciano Sánchez Roch.....	Zaragoza .....	36	5	20	»	1	7	Valencia.
63	Salvador Nabot y Sauz.....	Murcia .....	53	3	27	»	5	20	Gandia.
64	Ángel Iribarri Martín.....	Granada .....	31	6	11	»	1	7	Vigo.
65	José Ramón Ortega y García.....	Cádiz .....	36	5	7	»	1	9	Tetuán.
66	Leopoldo Ramo y Cabello.....	Barcelona .....	34	5	5	»	1	9	Ibiza.
67	José Blázquez y Bores.....	Málaga .....	36	4	29	»	1	9	Garrucha.
68	Antonio Rubio Martínez Corera.....	Madrid.....	31	11	14	»	5	Coruña.	
69	Vicente Romero Hernández.....	Madrid.....	34	2	2	»	5	Barcelona.	
70	Ramón Sandoval Zanón.....	Granada .....	34	6	4	»	5	Palma.	
71	Fernando Aguilera Fulgueras.....	Almería .....	35	6	13	»	5	La Línea.	
72	Arturo Corrales Labrador.....	Madrid.....	34	11	24	»	5	Port-Bou.	
73	Manuel Salvadóres Castellote.....	Baleares .....	31	6	25	»	5	Barcelona.	
74	Guillermo Costauño Siscaró.....	Puerto Rico .....	31	11	26	»	5	Ibiza.	
75	Máximo de Rebles y López de Uribe.....	Bilbao .....	33	4	18	»	5	Santiago-Irk.	
76	Abelardo Corrales Labrador.....	Madrid.....	37	6	29	»	5	Capdepera.	
77	Antonio Mora de Aelza.....	Valencia .....	31	7	7	»	5	Port-Bou.	
78	Francisco Rubio Majín.....	Granada .....	32	9	9	»	5	Badajoz.	
79	Francisco Javier de la Rosa Muñoz.....	Málaga .....	38	9	1	»	5	Barcelona.	
80	Alberto García Vicente.....	Gipúzcoa .....	30	11	10	»	5	Badalona.	
81	Antonio Sánchez Farriols.....	Barcelona .....	30	2	19	»	5	Tarragona.	
82	Eugenio Andreu Urraca.....	Málaga .....	29	10	14	»	5	Málaga.	
83	Manuel Apigot Tarazona.....	Navarra .....	32	*	7	»	5	Barcelona.	
84	Pantaleón Aloso Qulfin.....	Pontevedra .....	30	*	1	»	5	Villagarcía.	
85	Fernando García Vela Alonso.....	Oviedo .....	31	2	6	»	5	Gijón.	
86	José Amérigo Martínez.....	Alicante .....	35	8	4	»	5	Almería.	
87	Francisco Campillo Milán.....	Ciudad Real .....	32	*	23	»	5	Bilbao.	
88	Gonzalo Guasp y González.....	Madrid.....	39	6	1	»	5	Valencia.	
89	Alfonso Gómez Gorordo.....	Pontevedra .....	30	11	11	»	5	Tarragona.	
90	César Escobar Ruflanchas.....	Madrid.....	30	8	4	»	5	Sevilla.	
91	José Domínguez Gil y Labarrieta.....	Oviedo .....	37	5	17	»	5	Dénia.	
92	Carlos Bosch y Díaz.....	Alava .....	33	2	8	»	5	Santa Pola.	
93	Antonio Prast González.....	Cádiz .....	31	2	8	»	5	San Sebastián.	
94	Lucas Ibarlucea Muñoz.....	Palencia .....	44	2	13	»	5	Valencia de Alcántara.	
	Ernesto de Armas Fernández.....	Madrid .....	33	5	25	»	5		

95	Mauro Barrientos Casado.	Léon	33	11	16	5	1	11	6	12	M.
96	Francisco Meana Arias.	Santander	31	10	6	5	1	11	6	12	A.
97	Fernando de Iturriaga Manzano.	Cuba	34	»	23	5	1	11	6	12	D. A.
98	Manuel Freire Penedo.	Coruña	36	4	1	5	1	11	6	12	A. V.
99	José Madariaga Rojo.	Coruña	34	9	11	5	1	11	6	12	V.
100	Carmelo Maraver Sánchez.	Madrid	33	9	2	5	1	11	6	12	V.
101	Enrique Ruiz Cabada.	Valencia	36	1	12	5	1	11	6	12	A.
102	Bernardo de Vicente Rodríguez.	Pontevdra	34	5	9	5	1	11	6	12	V.
103	Antonio Frontera Hervás.	Madrid	31	8	14	5	1	11	6	12	A.
104	Enrique Rodríguez Fernández.	Madrid	32	2	8	5	1	11	6	12	V.
105	Antonio Galtier Pley.	Cádiz	32	9	13	5	1	11	6	12	A.
106	Manuel Baleriola Soler.	Murcia	31	10	8	5	1	10	6	9	O.
107	Antonio Atienza Menguez.	Madrid	32	6	18	5	1	10	6	9	O.
108	Fernando Ferrer Fernández.	Coruña	30	8	20	5	1	10	6	9	A.
109	Jacinto Bareche Muzás.	Huesca	31	3	20	5	1	10	6	9	V.
110	Francisco Martínez Ramírez.	Almería	33	5	6	5	1	10	6	9	A.
111	Augusto Escarpizo Loreuzana Couto.	Pontevdra	39	1	1	5	1	10	6	9	V.
112	Jerónimo Pozuelos Fernández.	Murcia	33	8	24	5	1	10	6	9	V.
113	Julián Santos Estévez.	Salamanca	34	2	1	5	1	10	6	9	E. A.
114	Manuel Gómez y García de Acuña.	Granada	31	2	25	5	1	10	6	9	D. G.
115	Faustino Arbez Pacheco.	Cáceres	34	»	23	5	1	10	6	9	A.
116	Manuel Alonso Fernández.	Santander	34	7	6	5	1	10	6	9	A. V.
117	Manuel Pérez Réyna.	Huelva	33	11	14	5	1	10	6	9	O.
118	Manuel Parga Sánchez.	Coruña	33	10	10	5	1	10	6	9	A.
119	Marcelino del Arco Gómez.	Santander	35	8	8	5	1	10	6	9	D. A.
120	Jesús Martín Buitrago Alonso.	Murcia	32	3	6	5	1	10	6	9	A. V.
121	Alejandro Jiménez García.	Madrid	36	7	22	5	1	10	6	9	A. V.
122	Manuel Castedo Palero.	Barcelona	32	9	14	5	1	10	6	9	A. V.
123	Pedro Novalbos Cofrade.	Ciudad Real	38	10	8	5	1	10	6	9	O.
124	Horacio Bermúdez Abente.	Coruña	33	7	5	5	1	10	6	9	I. A. M.
125	Joaquín Silverio Otero Fernández.	Pontevdra	34	6	9	5	1	10	6	9	A. V.
126	Pedro Porcel Palmer.	Baleares	30	3	8	5	1	10	6	9	O.
127	José Pérez-Hidalgo Peñalver.	Madrid	29	2	6	5	1	10	6	9	A. V.
128	Gumersindo Pardo García.	Coruña	28	7	3	5	1	10	6	9	A. V.
129	José Noguerol Sabio.	Granada	30	9	22	5	1	10	6	9	A. V.
130	Manuel Marqués de Rivera.	Gipúzcoa	31	4	9	5	1	10	6	9	V.
131	Francisco Ríbera Sánchez.	Córdoba	29	5	21	5	1	10	6	9	D. A.
132	Fermín Astiz y López de Goicoechea.	Navarra	41	2	16	5	1	10	6	9	A. V.
133	Luis Vázquez Jiménez.	Gipúzcoa	33	9	2	5	1	10	6	9	A. V.
134	José A. Fernández Portero.	Cádiz	33	3	7	5	1	10	6	9	"
135	Julio Díaz Duque.	Badajoz	29	11	29	5	1	10	6	9	V.
136	Joaquín Durán Sánchez.	Granada	29	11	19	5	1	10	6	9	O.
137	Rafael Figueiroa Costas.	Cádiz	33	»	16	5	1	10	6	9	A. V.
138	Vicente Méndez Orbegozo.	Santander	35	11	17	5	1	10	6	9	A. V.
139	César Fuentes Román.	Toledo	37	2	8	5	1	10	6	9	A. V.
140	Antonio Rovira Fitte.	Madrid	30	9	20	5	1	10	6	9	A. V.
141	José Golcolpa Novas.	Vizcaya	28	9	15	5	1	10	6	9	A. V.
142	Félix Onís Usabiaga.	Álava	32	6	18	5	1	10	6	9	O.
143	Joaquín Calero Cuencas.	Cádiz	29	4	2	5	1	10	6	9	A. V.
144	Eusebio J. Navarro Roig.	Valencia	35	3	6	5	1	10	6	9	A. V.
145	Federico Alzamora Abreu.	Gipúzcoa	32	6	22	5	1	10	6	9	A. V.
146	Emilio Braquetas Manteca.	Coruña	32	1	21	5	1	10	6	9	O.
147	José Martínez Escrivano.	Cádiz	35	4	14	5	1	10	6	9	A. V.
148	José Vega Gutiérrez.	Málaga	32	5	2	5	1	10	6	9	V.
149	Martín Hernández Cruz.	Granada	32	8	29	5	1	10	6	9	Barcelona
150	Luis Pérez Suárez.	Madrid	30	3	13	5	1	10	6	9	Barcelona
151	Luis Cortés Herrero.	Granada	27	10	29	5	1	10	6	9	Barcelona
152	Luis Rico Malagón.	Madrid	28	6	2	5	1	10	6	9	Olot.
153	Félix Alonso-Salamanca.	Madrid	29	10	11	5	1	10	6	9	Astillero.
154	José Ordóñez Beyrer.	Ciudad Real	31	11	3	5	1	10	6	9	Sevilla.
155	José Granda Conde.	Madrid	28	5	18	5	1	10	6	9	Madrid.
	Rafael Calvo Miguel.	Madrid	28	1	13	5	1	10	6	9	Cartagena.
	Casiano Bobadilla Samper.	Navarra	31	7	24	5	1	10	6	9	Barcelona.

(Continued)



Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en diezta relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO Ptas.
12.495	21	3.493	Antonio García Acosta.....	Soldado.....		73,00
»	22	3.494	Alejo Fernández Fernández.....	Idem.....		75,00
»	23	3.495	Amador Salgado Lorenzo.....	Idem.....		62,00
»	24	3.496	Antonio Borrego Alba.....	Idem.....		74,00
»	25	3.497	Agustín Sánchez Cubillo.....	Idem.....		40,00
»	26	3.498	Antonio Gracia Expósito.....	Idem.....		73,00
»	27	3.499	Benito Moreno García.....	Idem.....		57,00
»	28	3.500	D. Jesús Faus Masana.....	2º Teniente.....		570,00
»	29	3.501	Lucio del Castillo García.....	Sargento.....		269,00
»	30	3.502	Manuel Sanz Rebollo.....	Cabo .....		43,25
»	31	3.503	Fernán Valdecaros Peribáñez.....	Corneta .....		38,00
»	32	3.504	Domingo Martínez Remo.....	Sargento.....		311,00
12.496	33	3.505	Teófilo Mijimollé Carreazo.....	Cabo .....		28,75
»	4	3.506	Antonio Cumbreras Parrales.....	Soldado.....		98,00
»	5	3.507	Antonio Fino Álvarez.....	Cabo.....		20,00
»	6	3.508	Ernesto Gómez Sánchez.....	Soldado.....		44,00
»	7	3.509	Esteban Montalbo Martínez.....	Idem.....		51,00
»	8	3.510	Antonio Franco Arias.....	Idem.....		45,00
»	9	3.511	Felix Leal Hacha.....	Idem .....		86,00
»	10	3.512	José Gil Valdés.....	Idem.....		91,00
»	11	3.513	José Bernal García.....	Idem.....		4,00
»	12	3.514	José García Rodríguez.....	Idem.....		84,00
»	13	3.515	Juan Biguero Donaire.....	Idem.....		57,00
»	14	3.516	José Roca Gallardo.....	Idem.....		56,00
»	15	3.517	Juan Rodríguez Bernal.....	Idem.....		77,00
»	16	3.518	Miguel Castañuela Pereira.....	Idem.....		61,00
»	17	3.519	Manuel Martín Narván.....	Idem.....		48,00
»	18	3.520	Mateo Olla Ramos.....	Idem.....		45,00
»	19	3.521	Mamerto González Blanco.....	Idem.....		90,00
»	20	3.522	Pedro Monte Alonso.....	Idem.....		61,00
»	21	3.523	Rafael Ballesteros Delgado.....	Idem.....		17,00
»	22	3.524	Sebastián García Fernández.....	Idem.....		21,00
»	23	3.525	José Peralta Moreno.....	Idem.....		40,00
»	24	3.526	Juan Sánchez Melero.....	Idem.....		90,00
»	25	3.527	José Villalba Tardío.....	Idem.....		91,00
»	26	3.528	Santiago Díaz de Areaya.....	Idem.....		83,00
»	27	3.529	José Erazquín Garmendia.....	Cabo .....		34,00
»	28	3.530	Juan Moreno Núñez.....	Soldado.....		30,00
»	29	3.531	Mariano Quintanar Martín.....	Idem.....	Batallón de Cazadores de Arapiles, núm. 9 (Cuba) ..	54,00
»	30	3.532	Faustino Albala Crespo.....	Idem.....		35,00
»	31	3.533	Clemente Nautón García.....	Idem.....		81,00
»	32	3.534	Encarnación Fernández Camacho.....	Idem.....		59,00
»	33	3.535	Donato Mendieta Présilla.....	Idem.....		89,00
»	34	3.536	Eustaquio Arbelaitz Fileaga.....	Idem.....		91,00
»	35	3.537	Juan Guerrero Ramírez.....	Idem.....		97,00
»	36	3.538	José Gutiérrez Gallego.....	Idem.....		97,00
»	37	3.539	Esteban Sedano Sanz.....	Idem.....		22,00
»	38	3.540	Eustaquio Alonso del Río.....	Idem.....		85,00
»	39	3.541	Eugenio Galán Tofío.....	Idem.....		57,25
»	40	3.542	Francisco Tonescusa Castaño.....	Idem.....		89,00
»	41	3.543	Eloy Mochargo Pérez.....	Idem.....		42,00
»	42	3.544	Elias Cerezo Cerezo.....	Idem.....		34,00
»	43	3.545	Jenaro Rubio Checa.....	Idem.....		80,00
»	44	3.546	José Ibarguren Loidi.....	Idem.....		71,00
»	45	3.547	Jerónimo Jiménez Justa.....	Idem.....		84,00
»	46	3.548	Francisco Delgado Rastrojo.....	Sargento.....		155,00
»	47	3.549	Juan Garmendia Eranoquin.....	Cabo .....		82,00
32.497	1	3.550	Antonio Morán Rodríguez.....	Soldado.....		100,00
»	2	3.551	Victor Manso Marcos.....	Idem.....		20,00
»	3	3.552	Victoriano Moreno Navarro.....	Cabo .....		90,00
»	4	3.553	Daniel Iglesias Gutiérrez.....	Sargento .....		159,00
»	5	3.554	Higinio Martín Tereso.....	Soldado.....		73,00
»	6	3.555	Justo de la Iglesia Ramón.....	Sargento .....		246,50
»	7	3.556	Juan Domínguez García.....	Soldado.....		83,00
»	8	3.557	Isidoro Martínez Tejeira.....	Idem.....		89,00
»	9	3.558	Juan Cuervas Rodríguez.....	Idem.....		42,00
»	10	3.559	Nicolás García Pompa.....	Idem.....		84,00
»	11	3.560	Mariano Insta Adrián.....	Idem.....		91,00
»	12	3.561	Patricio Sanz Morcillo.....	Idem.....		20,00
»	13	3.562	Isabelo Gil Carretero.....	Idem.....		15,00
»	14	3.563	Rafael Villuendas Quiles.....	Idem.....		55,00
»	15	3.564	Cristóbal Vega Ríos.....	Idem.....		94,00
»	16	3.565	Julián Gómez Huertas.....	Corneta .....		59,00
»	17	3.566	Manuel Morales Ascaría.....	Soldado.....		99,00
»	18	3.567	Pedro Trincado López.....	Idem.....		55,00
»	19	3.568	Bernardo Egurza Agote.....	Idem.....		89,00
		3.569	Eugenio Mandarás Baragoitia.....	Corneta .....		75,00

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas.
12.497	20	3.570	Vicente Ferrer San Inés.....	Soldado.....		19,00
21	3.571		Diego García López.....	Idem.....		98,50
22	3.572		Máximo Carrasco Egido.....	Idem.....		93,00
23	3.573		Manuel Picazo Bueno.....	Cabo.....		75,00
24	3.574		Nicolás Aspiarzo y Elorza.....	Soldado.....		84,00
25	3.575		Pedro Ausola Aracena.....	Idem.....		43,50
26	3.576		Santiago Arévalo Sansegundo.....	Idem.....		77,00
27	3.577		Andrés Cortés Ruiz.....	Idem.....		89,00
28	3.578		Matías Gili Pérez.....	Idem.....		54,00
29	3.579		Manuel Bachiller Santos.....	Cabo.....		37,00
30	3.580		Carmelo Delgado Márquez.....	Soldado.....		93,00
31	3.581		Francisco Pérez Martínez.....	Idem.....		68,00
32	3.582		Cristóbal Rite Oso.....	Idem.....		68,00
33	3.583		Eugenio Carranza Mamolar.....	Idem.....		70,00
34	3.584		Juan Malla Carecol.....	Idem.....		99,00
35	3.585		Juan Campos Holguín.....	Cabo.....		78,25
36	3.586		Juan Martín Toledo.....	Soldado.....		75,00
37	3.587		Francisco Prieto Cento.....	Idem.....		51,00
38	3.588		Luis Herrero Gómez.....	Idem.....		72,00
39	3.589		Zoilo Cortázar Ibarra.....	Idem.....		29,00
40	3.590		Francisco Ávila Pérez.....	Idem.....		53,00
41	3.591		José Vando Márquez.....	Idem.....		146,00
42	3.592		Esteban Merino Fernández.....	Idem.....		68,50
43	3.593		Manuel Herrero Grande.....	Sargento .....		252,00
44	3.594		José Peñasco Jiménez.....	Soldado.....		75,00
45	3.595		Eleuterio Ballesteros Marcos.....	Idem.....		75,00
46	3.596		Manuel Alonso Martínez.....	Idem.....		33,00
47	3.597		Manuel García Aguilar.....	Idem.....		91,00
48	3.598		Hilario Díaz Ebura.....	Idem.....		91,00
12.498	1	3.599	Luis San Mereno.....	Idem.....		91,00
2	3.600		Lorenzo Gallardo Blanco.....	Idem.....		120,00
3	3.601		José Mandojana Alcante.....	Idem.....		120,00
4	3.602		Modesto Moutero Arroyo.....	Idem.....		89,00
5	3.603		Joaquín Moreno Liviano.....	Idem.....		72,00
6	3.604		Elias Gárate Uraín.....	Idem.....		72,00
7	3.605		Miguel Mateo Menacho.....	Idem.....		59,00
8	3.606		Conrado Rodríguez Soto.....	Idem.....		62,00
9	3.607		José Ortega Fernández.....	Cabo.....		34,00
10	3.608		Manuel Calderón Sánchez.....	Soldado.....	Batallón de Cazadores de Arapiles, núm. 9 (Cuba)..	85,00
11	3.609		Francisco Cámará García.....	Idem.....		85,00
12	3.610		Segundo Gómez Quintana.....	Idem .....		71,00
13	3.611		Angel Villar Sánchez.....	Idem.....		75,00
14	3.612		Camilo Hernández Gómez.....	Idem.....		31,25
15	3.613		Claro Delicado Vallejo.....	Idem.....		74,00
16	3.614		Pedro de la Cruz Vinagre.....	Idem.....		21,00
17	3.615		Bartolomé Hijón Orihuela.....	Idem.....		12,00
19	3.616		Gregorio García Manzano.....	Idem.....		87,00
20	3.617		Pedro San Emeterio Samperio.....	Idem.....		66,00
21	3.618		Justo Pérez Cordero.....	Idem.....		67,00
22	3.619		Manuel Martínez Cuevas.....	Idem.....		97,00
23	3.620		Juan Terán Campoy.....	Idem.....		67,00
24	3.621		Invención Díaz Luengo.....	Idem.....		75,00
25	3.622		Cecilio Colmenarejo Cano.....	Idem.....		66,00
26	3.623		Cipriano Viamonte Díaz.....	Idem.....		49,00
27	3.624		Vicente Borrella Campoy.....	Idem.....		52,00
28	3.625		Diego Barrios Cebrián.....	Idem.....		89,00
29	3.626		Elias Pascual Medina.....	Idem.....		80,00
31	3.627		José Carrasco Espino.....	Idem.....		97,00
32	3.628		Carlos Redondo Orcedo.....	Idem.....		55,00
33	3.629		Vicente Ochoa Valles.....	Idem .....		97,00
34	3.630		Dalio Fernández de Trochuelo y Quintana .....	Idem.....		88,00
	35	3.631	Eugenio Martín del Moral.....	Idem.....		51,00
	36	3.632	Martín Dons Pasamontes.....	Idem.....		55,00
	37	3.633	Melitón Alarcón Pampliega.....	Idem.....		100,00
	38	3.634	Valentín Belén Solanilla.....	Cabo.....		94,00
	39	3.635	Serapio Bado Martínez.....	Soldado.....		78,00
	40	3.636	Gregorio Núñez Ortega.....	Idem.....		33,00
	41	3.637	Fermín Agüero Oller.....	Cabo.....		100,00
	42	3.638	Esteban Blanco Puente.....	Soldado.....		61,00
	43	3.639	José Hierro Carrión.....	Idem.....		88,00
	44	3.640	José Irazábal Irausquin.....	Idem.....		94,00
	45	3.641	Felipe Bello Bello.....	Sargento .....		65,00
	47	3.642	Santiago González Martín.....	Corneta .....		120,00
	48	3.643	Germán Gutiérrez Pacheco.....	Idem.....		93,00
12.499	1	3.644	Florencio Ibáñez Díez.....	Soldado.....		91,00
	2	3.645	Francisco Lechán Archell.....	Idem.....		50,00

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CREDITO — Pesetas.
12.499	3	3.646	Ildefonso Arroyo Romero.....	Soldado.....		67,00
	4	3.647	Pedro Puerto Pozos.....	Idem.....		53,00
	5	3.648	Manuel Borrás Álvarez.....	Idem.....		49,00
	6	3.649	Angel Alonso Morales.....	Idem.....		12,00
	7	3.650	Florencio Bueno García.....	Cabo.....		76,00
	8	3.651	Sixto Aranda Martínez.....	Soldado.....		30,00
	9	3.652	Vicente Barandica Veovides.....	Idem.....		87,00
	10	3.653	Tiburcio Ochoa de Retana y Compañía.....	Idem.....		78,00
	11	3.654	Anselmo Benito Mercado.....	Idem.....		69,00
	12	3.655	Agapito Gutiérrez Martín.....	Cabo.....		12,00
	13	3.656	Andrés López Gil.....	Soldado.....		57,00
	14	3.657	Eleuterio González San.....	Idem.....		82,00
	15	3.658	Atanasio Rivas Galavis.....	Corneta .....		68,00
	16	3.659	Juan Villa Castaño.....	Soldado.....		78,00
	17	3.660	Ignacio Saguar Saguar.....	Idem.....		10,00
	18	3.661	José Vilas Rodríguez.....	Idem.....		91,00
	19	3.662	Joaquín Barrera Ceballos.....	Idem.....		81,00
	20	3.663	José Márquez Guillén.....	Idem.....		31,00
	21	3.664	Antonio Cerca Villegas.....	Idem .....		69,00
	22	3.665	Bartolomé Patrón Manzuno.....	Idem.....		98,00
	23	3.666	Isidoro Ariza Perea.....	Idem.....		83,00
	24	3.667	Ángel Sarasqueta Ceciaga.....	Idem.....		188,00
	25	3.668	Flío Lucas Huertas.....	Idem.....		10,00
	26	3.669	Juan Fernández Fernández.....	Idem.....		72,00
	27	3.670	Jorge García Calle.....	Idem.....		72,00
	28	3.671	Guillermo Retesaga y Lengarán.....	Corneta .....		93,00
	29	3.672	Antonio Burdalo Peña.....	Soldado.....		20,00
	30	3.673	Isidro Pérez Criado.....	Idem.....		50,00
	31	3.674	Celestino Herrera Pumar.....	Cabo.....		50,00
	32	3.675	José Mateo Sánchez.....	Soldado.....		27,00
	33	3.676	Isidro Tío Hernández.....	Idem.....		56,00
	34	3.677	Grandioso Arroyo López.....	Idem.....		93,00
	35	3.678	Antonio Domínguez Herrera.....	Idem.....		78,00
	36	3.679	Francisco Gastamuzia Fernández.....	Idem.....		42,00
	37	3.680	Félix Sánchez Quijano.....	Idem.....		70,00
	38	3.681	Anselmo Gómez Abad.....	Idem.....		91,00
	39	3.682	Alfonso Casero Nieto.....	Idem.....		70,00
	40	3.683	Juan Galindo Barquero.....	Idem.....		87,00
	41	3.684	Francisco Trejo Benegas.....	Idem.....	Batallón de Cazadores de Arapiles, núm. 9 (Cuba)...	71,00
	42	3.685	Juan Alcalá Pérez.....	Idem.....		54,50
	43	3.686	Pedro González Zurro.....	Idem.....		58,00
	44	3.687	Luis Fernández Gallo.....	Sargento .....		180,00
	45	3.688	Alfonso Becerra Rentero.....	Soldado.....		97,00
	46	3.689	Gregorio Carrasco García.....	Idem.....		83,00
	47	3.690	Francisco Mestre Albafulla.....	Sargento .....		268,00
	48	3.691	Julio López Miró.....	Idem.....		257,00
12.500	2	3.692	Manuel Navales Rodríguez.....	Idem.....		221,00
	3	3.693	Ramón Muñoz Navarro.....	Idem.....		54,00
	4	3.694	Valentín Calvo Paniagua.....	Idem.....		256,00
	5	3.695	Germán Pardo del Barco.....	Cabo.....		88,00
	6	3.696	Antonio Cabral Moreno.....	Soldado.....		62,00
	7	3.697	Anastasio Otaolea Mendiolaza.....	Idem.....		51,00
	8	3.698	Adriano López Gutiérrez.....	Idem.....		26,00
	9	3.699	Bartolomé Aguirreza Aguirreza.....	Idem.....		82,00
	10	3.700	Casto Quirce Arroyo.....	Idem.....		25,00
	11	3.701	Ceferino Ortiz de Urbina.....	Idem.....		56,00
	12	3.702	Francisco Arias Fernández.....	Idem.....		35,00
	13	3.703	Francisco Jiménez Sanz.....	Idem.....		47,00
	14	3.704	Francisco de Matías Jiménez.....	Idem.....		34,00
	15	3.705	Feliciano Martín Martín.....	Idem.....		10,00
	16	3.706	Fructuoso Cerezo Sánchez.....	Idem.....		88,00
	17	3.707	Gregorio Espeldi Echevarría.....	Idem.....		50,00
	18	3.708	Gumersindo Sánchez Alcedo.....	Idem.....		85,00
	19	3.709	José Sudupe Larrañaga.....	Idem.....		29,00
	20	3.710	José María Lago.....	Idem.....		40,00
	21	3.711	José Urquiza Careaga.....	Idem.....		81,00
	22	3.712	Juan Cordero Fernández.....	Idem.....		81,00
	23	3.713	José Moreno Ponce.....	Idem.....		75,00
	24	3.714	Julio Martínez Clavería.....	Idem.....		52,00
	25	3.715	Leandro Bravo Araújo.....	Idem.....		87,00
	26	3.716	Lope Bellido Franco.....	Idem.....		68,00
	27	3.717	Manuel Martín Querol.....	Idem.....		100,00
	28	3.718	Nemesio Cordero Barba.....	Idem.....		77,00
	29	3.719	Pedro Bernárdez Goicoechea.....	Idem.....		94,00
	30	3.720	Pedro Bonilla González.....	Idem.....		84,00
	31	3.721	Plácido Jiménez Sánchez.....	Idem.....		57,00

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREDOR	CLASE o categoría	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas.
12.560	32	3.722	Ricardo de Salas Miranda.....	Soldado.....		63,00
	33	3.723	Ruso González Rodríguez.....	Idem.....		83,00
	34	3.724	Salvador Pardo Usieto.....	Idem.....		56,00
	35	3.725	Sebastián Minguez Mendizábal.....	Idem.....		61,00
	36	3.726	Tomás Cerrales Díez.....	Idem.....		100,00
	37	3.727	Sebastián Becerro Solís.....	Idem.....		82,00
	38	3.728	Guillermo Calvo Caballero.....	Idem.....		64,00
	39	3.729	Mariano Cuesta Benito.....	Idem.....		62,00
	40	3.730	Pío Alvaréz García.....	Idem.....		76,00
	41	3.731	Rafael Botija Giralte.....	Idem.....		51,00
	42	3.732	Alipio Tejido Torres.....	Idem.....		93,00
	43	3.733	Baltasar Villas Moraleda.....	Idem.....		84,00
	44	3.734	Benito Rubio Márquez.....	Idem.....		53,00
	45	3.735	Eloy Muñoz y Medio.....	Idem.....		97,00
	46	3.736	Francisco Sánchez Gallego.....	Idem.....		86,00
	47	3.737	Gabriel Cuesta Rubio.....	Idem.....		74,00
	48	3.738	Fernando Castaño Carrero.....	Idem.....		55,00
12.503	1	3.739	Salvador San Joaquín Cabasans.....	Idem.....		60,00
	2	3.740	Vicente Marrí Salvá.....	Idem.....		52,00
	3	3.741	Antonio Casas Samper.....	Idem.....		21,00
	4	3.742	Salvador Flores Parada.....	Idem.....		31,00
	5	3.743	Antonio Faus Fayoz.....	Idem.....		35,00
	6	3.744	Federico Climent Aleixea.....	Idem.....		14,00
	7	3.745	José Giraldes de Castro.....	Idem.....		88,00
	8	3.746	Agustín Mochón Varela.....	Idem.....		47,00
	9	3.747	Fernando Acejo Rosado.....	Idem.....		33,00
	10	3.748	Santiago Pereño Martínez.....	Idem.....		31,00
	11	3.749	Francisco Moreno Vélez.....	Idem.....		66,00
	12	3.750	Juan Prieto González.....	Idem.....		18,00
	13	3.751	Mateo Romero Moreno.....	Idem.....		25,00
	14	3.752	Vicente Busquiel Romero.....	Idem.....		18,00
	15	3.753	Domingo Oteruelo Oteruelo.....	Idem.....		24,00
	16	3.754	José Gil Pérez.....	Idem.....		51,00
	17	3.755	Domingo Rivero Blanco.....	Idem.....		19,00
	18	3.756	Domingo Mauri Savall.....	Idem.....		25,00
	19	3.757	Baldomero Iraño Pujadas.....	Idem.....		1,00
	20	3.758	Juan Ibars Escortells.....	Idem.....		39,00
	21	3.759	Diego Aracil Poveda.....	Idem.....		35,00
	22	3.760	Vicente Enigues Romá.....	Idem.....		28,00
	23	3.761	Felipe Bonifacio González.....	Idem.....		63,00
	24	3.762	Cayo López Moreno.....	Idem.....		40,00
	25	3.763	Francisco Valor Jordá.....	Idem.....		18,00
	26	3.764	Manuel Vieirdo Tinajero.....	Idem.....		47,00
	27	3.765	Tomas Llorente Rabasa.....	Idem.....		99,00
	28	3.766	Antonio González Fernández.....	Idem.....		25,00
	29	3.767	Antonio Laque Planadol.....	Idem.....		35,00
	30	3.768	Manuel Arias Velasco.....	Idem.....		41,00
	31	3.769	Victor Boscos Expósito.....	Sargento.....		74,00
	32	3.770	Juan Mangas Ruiz.....	Soldado.....		27,00
	33	3.771	Pedro Torres Ferrer.....	Idem.....		23,00
	34	3.772	Eusebio Navarro López.....	Idem.....		52,00
	35	3.773	Alfonso Ruiz Pérez.....	Idem.....		34,00
	36	3.774	José Esquivel Barrado.....	Idem.....		41,00
	37	3.775	Jesús Romero López.....	Idem.....		26,00
	38	3.776	Vicente Giner Sirvent.....	Idem.....		14,00
	39	3.777	Francisco Candela Llado.....	Idem.....		45,00
	40	3.778	Alfredo Arroyo Expósito.....	Sargento.....		51,00
	41	3.779	José Arias Vallejo.....	Soldado.....		63,00
	42	3.780	Alonso Camacho Rodríguez.....	Idem.....		19,00
	43	3.781	Antonio Cueto Amadeo.....	Sargento.....		18,00
	44	3.782	Manuel López Domínguez.....	Soldado.....		44,00
	45	3.783	José Corrales Moreno.....	Idem.....		9,00
	46	3.784	Manuel Fernández Torres.....	Idem.....		20,00
	47	3.785	Tomás Acosta Insúa.....	Idem.....		93,00
	48	3.786	Francisco Camarena González.....	Idem.....		39,00
	49	3.787	Rafael Durai Vera.....	Idem.....		11,00
	50	3.788	Tomás López Giménez.....	Idem.....		2,00
	51	3.789	Andrés Guijo González.....	Idem.....		23,00
	52	3.790	Juan Martínez Torralba.....	Idem.....		52,00
	53	3.791	Antonio Lora Cerdón.....	Idem.....		17,00
	54	3.792	Salvador Díaz Gutiérrez.....	Idem.....		88,00
	55	3.793	Salvador Hervás Martínez.....	Idem.....		31,00
	56	3.794	Bernardo Ignacio Zamora.....	Idem.....		54,00
	57	3.795	Celedonio Calzada Martínez.....	Cabo.....		24,00
	58	3.796	Manuel Siles Ladrón de Guevara.....	Soldado.....		39,00
	59	3.797	Gabriel Maldonado Herrera.....	Idem.....		19,00
	60	3.798	José Ruiz León.....	Idem.....		49,00

Batallón provisional de  
Puerto Rico, núm. 1 (Cuba)

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASIF. o categoría	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO Pesetas.
12.503	61	3.799	Manuel Cuellar García.....	Soldado.....		46,00
	62	3.800	Timoteo Hernández Sáez.....	Idem.....		63,00
	63	3.801	Ricardo Miralles Fraguero.....	Idem.....		37,00
	64	3.802	Julián Marqués Sánchez.....	Idem.....		53,00
	65	3.803	Esteban Ramírez García.....	Idem.....		80,00
	66	3.804	Benito Arroyo Ramos.....	Idem.....		63,00
	67	3.805	Eutropio Portillo Alvarez.....	Idem.....		60,00
	68	3.806	Francisco Guerrero Esojo.....	Idem.....		30,00
	69	3.807	Francisco Herrera Villanueva.....	Idem.....		19,00
	70	3.808	Narciso Hernández Niveto.....	Idem.....		49,00
	71	3.809	Francisco Cruz Terrontera.....	Idem.....		33,00
	72	3.810	Francisco Alvarez Bordallo.....	Idem.....		32,00
	73	3.811	Victoriano Pastor Perezagua.....	Idem.....		82,00
	74	3.812	Simón Mora Gómez.....	Idem.....		4,00
	75	3.813	Felipe Cazo Blanco.....	Idem.....		49,00
	76	3.814	Buenaventura Plaza Pérez.....	Idem.....		11,00
	77	3.815	Francisco Palomo Gómez.....	Idem.....		42,00
	78	3.816	Matías Autoria Arañedo.....	Idem.....		63,00
	79	3.817	Francisco Ortiz Gracia.....	Idem.....		49,00
	80	3.818	Nicanor Sacarán López.....	Idem.....		55,00
	81	3.819	Juan Vaca García.....	Idem.....		20,00
	82	3.820	José García Alvarez.....	Idem.....		23,00
	83	3.821	Juan Romero Giménez.....	Idem.....		41,00
	84	3.822	Francisco Blat Urbán.....	Idem.....		73,00
	85	3.823	Jerónimo Navarro Martínez.....	Idem.....		17,00
	86	3.824	Fernando Madueño López.....	Idem.....		4,00
	87	3.825	José Esquinias López Barraján.....	Idem.....		9,00
	88	3.826	Rafael Herrera Vázquez.....	Idem.....		60,00
	89	3.827	Andrés Hiruelas González.....	Idem.....		33,00
	90	3.828	Manuel Calvo Simón.....	Idem.....		94,00
	91	3.829	Manuel Talamino López.....	Idem.....		94,00
	92	3.830	Bonifacio Esteban Blanco.....	Idem.....		22,00
	93	3.831	Mateo Garbi Valverde.....	Corneta .....		39,25
	94	3.832	José Hernández Quesada.....	Soldado.....		39,00
	95	3.833	Cristóbal Camacho Navarro.....	Idem.....		60,00
	96	3.834	Nicolás Martínez Alcalá.....	Idem.....		63,00
	97	3.835	León Flores López.....	Idem.....		19,00
	98	3.836	Aciscelo Gómez Gan.....	Idem.....		55,00
	99	3.837	Santos Moreno Camero.....	Idem.....		16,00
	100	3.838	Vicente Leiva Zamora.....	Idem.....		39,00
	101	3.839	Miguel Ingles Ferrán.....	Idem.....		34,00
	102	3.840	Andrés Borrego Rubio.....	Idem.....		54,00
	103	3.841	Adolfo González Vizcaíno.....	Idem.....		3,00
	104	3.842	Nicanor Hernández Martínez.....	Idem.....		63,00
	105	3.843	Manuel Pérez Vargas.....	Idem.....		84,00
	106	3.844	Rafael Estepa Sojo.....	Idem.....		48,00
	107	3.845	Matías Elvira Mangas.....	Idem.....		63,00
	108	3.846	Francisco Sánchez Agüera.....	Idem .....		92,00
	109	3.847	Luis Ull Aliño.....	Idem .....		46,00
	110	3.848	Cristóbal Navarro Herrera.....	Idem .....		13,00
	111	3.849	Rafael Arriaza González.....	Idem .....		89,00
	112	3.850	Francisco Dofía Giménez.....	Idem .....		29,00
	113	3.851	Antonio Chamorro Cárdenas.....	Idem .....		53,00
	114	3.852	Rafael Suárez García.....	Idem .....		25,00
	115	3.853	Francisco Piqueras Rodríguez.....	Idem .....		79,00
	116	3.854	José Zárate Llanillo.....	Idem .....		17,00
	117	3.855	Francisco Sánchez Muñoz.....	Idem .....		60,00
	118	3.856	Vicente Gabilá Ferrández.....	Idem .....		40,00
	119	3.857	Ildefonso Hidalgo Pérez.....	Sargento .....		390,00
	120	3.858	Ignacio Añó Montañer.....	Soldado .....		20,00
	121	3.859	Manuel Ruiz Cano.....	Idem .....		60,00
	122	3.860	José Cobos Barrueco.....	Idem .....		56,00
	123	3.861	Pablo Moreno Manchita.....	Idem .....		38,00
	124	3.862	Feliciano de los Santos Expósito.....	Idem .....		24,00
	125	3.863	José Gil Riveriego.....	Idem .....		33,00
	126	3.864	Diego Gómez Benítez.....	Idem .....		20,00
	127	3.865	Diego García Parra.....	Idem .....		57,00
	128	3.866	Silvestre Blanco Ruiz.....	Idem .....		53,00
	129	3.867	Salvador Guillén Sánchez.....	Idem .....		29,00
	130	3.868	Francisco Espada Gallardo.....	Idem .....		27,00
	131	3.869	Florían Díaz Retana.....	Idem .....		65,00
	132	3.870	Casiano González Martínez.....	Idem .....		34,00
	133	3.871	Manuel Palmero Rojas.....	Idem .....		14,00
	134	3.872	Rafael Cervián Cañete.....	Idem .....		39,00
	135	3.873	Carles Núñez Parodi.....	Idem .....		40,00
	136	3.874	Bernardo Belmonte Hernández.....	Idem .....		52,00
	137	3.875	Faustino Gómez Manella.....	Idem .....		

Batallón provisional de Puerto Rico, núm. 1 (Cuba)

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas —
12.503	138	3.876	Emilio Vives Guerrero.....	Soldado.....		42,90
	140	3.877	Manuel Florencio Pinilla.....	Idem.....		63,00
	141	3.878	Vicente Martínez Cucular.....	Idem.....		71,00
	142	3.879	Victoriano Ramírez Bastante.....	Idem.....		62,00
	143	3.880	Manuel Domínguez Rodríguez.....	Idem.....		60,00
	144	3.881	José Ramajo Florlano.....	Idem.....		21,00
	145	3.882	Francisco Adelantado Coteli.....	Idem.....		15,00
	146	3.883	José Rodríguez Santos.....	Idem.....		18,00
	147	3.884	Alfonso Balbín Martín.....	Idem.....		25,00
	148	3.885	José Huertas Oliveros.....	Idem.....		11,00
	149	3.886	Eustaquio Irala Salcedo.....	Idem.....		34,00
	150	3.887	Gregorio Rueda Bartolomé.....	Idem.....		14,00
	151	3.888	Isidoro Caldito Canales.....	Idem.....		42,90
	152	3.889	Gregorio Muñoz Gilsanz.....	Idem.....		63,00
	153	3.890	Ricardo Llorente Salas.....	Cabo.....		22,00
	155	3.891	Arturo Morcillo Giménez.....	Soldado.....		41,00
	156	3.892	Gregorio García Castellano.....	Idem.....		63,00
	157	3.893	Álvaro Martín Remo Córdoba.....	Idem.....		55,00
	158	3.894	Pedro Laguna Gavilán.....	Idem.....		21,00
	159	3.895	Manuel López Contreras.....	Idem.....		22,00
	160	3.896	Bautista Almela Zaragoza.....	Idem.....		35,00
	161	3.897	Juan Marín Traver.....	Idem.....		35,00
	162	3.898	Dionisio Pérez Martínez.....	Idem.....		14,00
	163	3.899	Agustín Sánchez Carlos.....	Idem.....		63,00
	164	3.900	Atanasio Román Martín.....	Idem.....		67,00
	165	3.901	Fernando Azcoaga González.....	Cabo.....		16,00
	166	3.902	Florencio Cruz Sánchez.....	Soldado.....		28,00
	167	3.903	Antonio Herrera Medina.....	Idem.....		32,00
	168	3.904	José Chicote Cabello.....	Idem.....		87,00
	169	3.905	Juan Martínez Faya.....	Idem.....		25,06
	170	3.906	Juan Sardi Lando.....	Idem.....		11,00
	171	3.907	Jaime Cubero Martínez.....	Idem.....		20,00
	172	3.908	Eusebio Castro Pinto.....	Idem.....		84,00
	173	3.909	Francisco Lorenzo Gómez.....	Idem.....		20,00
	174	3.910	Manuel Sarrión Serrano.....	Idem.....		37,00
	175	3.911	Zacarías Mateo Moreno Mendo.....	Idem.....		93,00
	176	3.912	Luis Torres Puertas.....	Idem.....		47,00
	177	3.913	Domingo Gispert Pluvino.....	Idem.....		14,00
	178	3.914	Julián Barragán.....	Idem.....		32,00
	179	3.915	Francisco Giraldo García.....	Idem.....		25,00
	180	3.916	Rafael Salas Morales.....	Idem.....		65,00
	181	3.917	Dámaso Navares de Fruto.....	Idem.....		88,00
	182	3.918	Bernabé Gómez Mangat.....	Idem.....		36,00
	183	3.919	Lino Díaz Alonso.....	Idem.....		88,00
	184	3.920	Florentino López Bartolo.....	Idem.....		88,00
	185	3.921	Santiago Rodríguez Gutiérrez.....	Idem.....		37,00
	186	3.922	Francisco Sánchez Sánchez.....	Idem.....		62,00
	187	3.923	Enrique Faz Cárdenas.....	Idem.....		113,00
	188	3.924	Aniceto Martín González.....	Idem.....		50,00
	189	3.925	Enrique Giménez Ávila.....	Cabo.....		54,00
	190	3.926	Manuel Córdoba Giménez.....	Idem.....		16,00
	191	3.927	Juan Hidalgo López.....	Soldado.....		45,00
	192	3.928	Aquilino Salvador Lasso.....	Idem.....		32,00
	193	3.929	Ceferino Ortega Pachá.....	Idem.....		109,00
	194	3.930	Lorenzo Pastor Navas.....	Idem.....		49,00
	195	3.931	Gregorio Salcedo Benito.....	Sargento.....		68,00
	196	3.932	José Cabello Huerta.....	Soldado.....		60,00
	197	3.933	Benito Moragas Sánchez.....	Idem.....		40,00
	198	3.934	Federico García Asencio.....	Idem.....		81,00
	199	3.935	Francisco Navarro Guellar.....	Idem.....		41,00
	200	3.936	Clemente Martín Sánchez.....	Idem.....		20,00
	201	3.937	Pedro López Romero.....	Idem.....		63,00
	202	3.938	José Martín Ruiz.....	Idem.....		55,00
	203	3.939	Manuel Espinosa Burgos.....	Idem.....		23,00
	204	3.940	Ramón Soler Martínez.....	Idem.....		83,00
	205	3.941	Pedro Almendro Soler.....	Idem.....		24,00
	206	3.942	Miguel Cabezas Rengel.....	Idem.....		68,00
	207	3.943	Eduardo Palomero García.....	Idem.....		57,00
	208	3.944	Francisco Barragán Gallardo.....	Idem.....		52,00
	209	3.945	Antonio Blanco Torronteras.....	Sargento.....		99,00
	210	3.946	José Muñoz Montes.....	Soldado.....		28,25
	211	3.947	José Pajares Caballero.....	Idem.....		8,00
	212	3.948	Miguel Dorado Cárdenas.....	Idem.....		
	213	3.949	Manuel Fernández Gómez.....	Idem.....		
	214	3.950	Pedro Tornero Pérez.....	Idem.....		
	215	3.951	Tomás Ríneón Abat.....	Idem.....		
	216	3.952	Francisco Barraqueró Talavera.....	Idem.....		

Batallón provisional de Puerto Rico, núm. 1 (Cuba)

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASIF. 5 categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas.
12.503	217	3.953	Pedro Escudero Grujeta.....	Soldado.....		28,00
»	218	3.954	Miguel Domínguez Pérez.....	Idem.....		102,00
»	219	3.955	Julián Sánchez Montes.....	Idem.....		6,00
»	220	3.956	Luis Lineros Rey.....	Idem.....		88,00
»	221	3.957	Manuel Martínez Lozano.....	Idem.....		20,00
»	222	3.958	Francisco Doña Doña.....	Idem.....		24,00
»	223	3.959	Celestino Martín Hernández.....	Idem.....		27,00
»	224	3.960	Rafael Cuenca Martín.....	Idem.....		14,00
»	225	3.961	Venancio Hernández Pino.....	Idem.....		44,00
»	226	3.962	Zoilo Martín Benito.....	Sargento.....		152,00
»	227	3.963	Tomás Solís García.....	Soldado.....		78,00
»	228	3.964	José Sánchez García.....	Idem.....		23,00
»	229	3.965	Francisco Pérez Peña.....	Idem.....		42,00
»	230	3.966	Teodoro Martín Sánchez.....	Idem.....		46,00
»	231	3.967	Miguel Domínguez Chorrero.....	Idem.....		56,00
»	232	3.968	Gregorio Marcelo Hernández.....	Corneta.....		86,00
»	233	3.969	Eulogio Rodríguez Parrales.....	Soldado.....		41,00
»	234	3.970	Francisco Diago Hernández.....	Sargento.....		121,00
»	235	3.971	Santiago Sánchez Sánchez.....	Soldado.....		25,00
»	236	3.972	Salvador López García.....	Idem.....		45,00
»	237	3.973	José Salas Martín.....	Idem.....		41,00
»	238	3.974	Francisco Ollero López.....	Idem.....		83,00
»	239	3.975	Policarpo Moreno García.....	Idem.....		65,00
»	240	3.976	Juan Quijada Galindo.....	Idem.....		13,00
»	241	3.977	Julián Rayos Pecor.....	Idem.....		25,00
»	242	3.978	Pedro García Martín.....	Idem.....		103,00
»	243	3.979	José Pérez Rivas.....	Idem.....		20,00
»	244	3.980	Vicente Seguí Linares.....	Idem.....		36,00
»	245	3.981	José Gómez Arroyo.....	Cabo.....		45,00
»	246	3.982	Francisco Morant Bello.....	Soldado.....		14,00
»	247	3.983	Gaspar González Fonteca.....	Idem.....		39,00
»	248	3.984	Mateo Garrido López.....	Idem.....		64,00
»	249	3.985	Valeriano Rodríguez Rodríguez.....	Idem.....		98,00
»	250	3.986	Francisco García Serrano.....	Idem.....		14,00
»	251	3.987	José López Jurado.....	Idem.....		58,00
»	252	3.988	Telesforo López Martín.....	Idem.....		25,00
»	253	3.989	Juan Toro Duque.....	Sargento.....		241,00
»	254	3.990	Benito Rosell Lozano.....	Soldado.....		67,00
»	255	3.991	Antonio Recia Ramos.....	Idem.....	Batallón provisional de Puerto Rico, núm. 1 (Cuba)	26,00
»	256	3.992	Antonio Suñer Sancho.....	Idem.....		55,00
»	257	3.993	Antonio Gaforio Manrique.....	Idem.....		48,00
»	258	3.994	Pedro Prieto Fernández.....	Idem.....		62,00
»	259	3.995	Juan López Ramón.....	Idem.....		15,00
»	260	3.996	Juan Marín Ruiz.....	Idem.....		18,00
»	261	3.997	Victoriano Beutell Navarro.....	Idem.....		28,00
»	262	3.998	Luis Pozo Márquez.....	Idem.....		21,00
»	263	3.999	José Jorge Ariola.....	Idem.....		30,00
»	264	4.000	Pascual Morant Fernández.....	Idem.....		29,00
»	265	4.001	Diego Hidalgo García.....	Idem.....		41,00
»	266	4.002	Antonio Béjar Rodríguez.....	Idem.....		56,00
»	267	4.003	Isaac Tejero Rodríguez.....	Idem.....		58,00
»	268	4.004	Antonio Gallardo Quintana.....	Idem.....		110,00
»	269	4.005	Juan Palenzuela Maleto.....	Idem.....		9,00
»	270	4.006	Eugenio García Molinero.....	Idem.....		58,00
»	271	4.007	Emilio Rodríguez Méndez.....	Idem.....		70,00
»	272	4.008	Pedro Poncini Alvarez.....	Idem.....		11,00
»	273	4.009	Emilio González López.....	Idem.....		65,00
»	274	4.010	Manuel Barrera Alvarez.....	Idem.....		33,00
»	275	4.011	Sisibuto Villanueva Exposito.....	Idem.....		15,00
»	276	4.012	Sotero Calzado García.....	Corneta.....		63,00
»	277	4.013	Eduardo López Contreras.....	Soldado.....		6,00
»	278	4.014	Aívaro Toledoano Toledoano.....	Idem.....		36,00
»	279	4.015	Modesto Díaz Mateu.....	Idem.....		68,00
»	280	4.016	José Sánchez Valverde.....	Idem.....		63,00
»	281	4.017	Serafín Petrajás Muñoz.....	Idem.....		56,00
»	282	4.018	Antonio Carrón Calzado.....	Idem.....		85,00
»	283	4.019	José Pinera Fuentes.....	Idem.....		60,00
»	284	4.020	Serafín Zarzuela Carrero.....	Idem.....		18,00
»	285	4.021	Antonio Rodríguez González.....	Idem.....		25,00
»	286	4.022	Vicente Burgos González.....	Cabo.....		61,00
»	287	4.023	Anacleto Hernández Sánchez.....	Soldado.....		58,00
»	288	4.024	Rafael Olmo Paredes.....	Idem.....		20,00
»	289	4.025	Francisco Morales Alcaide.....	Idem.....		39,00
»	290	4.026	José Antonio López Casares.....	Idem.....		38,00
»	291	4.027	Antonio López López.....	Idem.....		52,00
»	292	4.028	Simón de la Paz Rubio.....	Idem.....		52,00
»	293	4.029	Antonio Guasp Ferrer.....	Idem.....		3,00

(Continúa)

GARCIA, Faustino; domiciliado únicamente en Vicalvaro, calle de las Cruces, número 5; comparecerá el día 25 de Marzo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por daños inestimables. 2681

1.651

GARCIA PEREZ, Angel; de cuarenta y ocho años, casado, empleado en Logroño, hijo de Francisco y de Paula; domiciliado únicamente en Madrid, General Lacy, 44 moderno, segundo; comparecerá el día 25 de Marzo, a las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por desobediencia, instruido contra él mismo con el número 78 del año 1920. 2680

1.652

GARCIA PINAR, Felix; hijo de Diego y de Maria; domiciliado únicamente en Madrid, calle de la Fe, número 18, principal derecha; comparecerá el día 8 de Abril, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Nieves Cava Hugo Reija. 2683

1.653

GOMEZ ALBA, Ventura; natural de Madrid, de estado casado, profesión cochero, de cuarenta y tres años; domiciliado únicamente en Madrid, calle de Sagunto, 9, condenado por infracción; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2649

1.654

GONZALEZ LOPEZ, Carmen; de diez y nueve años, soltera, gorrera, natural de Puebla de Bordón, hija de Antonio y de Victoria, domiciliada únicamente en Madrid, Amparo, 38, tercero, derecha; comparecerá el día 26 de Marzo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra ella misma con el número 418 del año 1920. 2624

1.655

GONZALEZ MUÑOZ, Maria; se le cita para que el día 5 de Abril próximo, y horas de las diez y seis, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 2635

1.656

GONZALEZ DE LAS POZAS, Fran-

cisco; natural de Madrid, de estado soltero, profesión mecánico, de veinte años, domiciliado últimamente en Madrid, Travesía del Conde Duque, 9 y 11; condenado por escándalo; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2641

1.657

GUILPPE, Overtot; profesión artista, domiciliado únicamente en Madrid, Costanilla de los Capuchinos, 1; condenado por malos tratos; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2661

1.658

HERNANDEZ, Samuel; domiciliado únicamente en Madrid, calle de Luis Peñón, número 13; comparecerá el día 10 de Abril, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por daños inestimables, instruido contra él. 2682

1.659

HERNANDEZ MARTINEZ, Sebas-  
tán; domiciliado únicamente en Ma-  
drid, calle de Ceres; comparecerá el  
día 30 de Marzo, a las diez y treinta,  
ante el Juzgado municipal del dis-  
trito del Centro, de esta Corte, sito  
en la calle de Santa Catalina, número  
1, piso primero, para celebrar juicio  
de faltas por lesiones instruido contra  
el mismo con el número 2.108 del año  
1919. 2622

1.660

HERRANZ, Rafael; de oficio carre-  
ro, domiciliado únicamente en Ma-  
drid, Bravo Murillo, 33; comparecerá  
el día 6 de Abril, y hora de las diez,  
ante el Tribunal municipal del distri-  
to de Chamberí, de esta Corte, sito en la  
calle de Fuencarral, número 91, se-  
gundo, a celebrar juicio de faltas nú-  
mero 205; bajo apercibimiento de pa-  
rarle el perjuicio a que haya lugar. 2638

1.661

ISASI RODRIGUEZ, Juan; natural  
de Madrid, de estado soltero, profesión  
albañil, de veinticuatro años, domi-  
ciliado únicamente en Madrid, calle de  
Elipa Baja, número 3; condenado por  
escándalo y daños; comparecerá en  
término de cinco días ante el Juzgado  
municipal del distrito del Hospicio, de  
esta Corte, sito en la calle del Barco,  
número 26, piso segundo; bajo aper-  
cibimiento de ser declarado rebelde.  
2665

1.662

IZQUIERDO ZUNIGA, Angel; natu-  
ral de Madrid; de estado soltero, pro-  
fesión joyero, de diez y siete años; do-  
mesticado únicamente en Madrid, ca-  
lle de Santa Brígida, 25; condenada

por escándalo; comparecerá en térmi-  
no de cinco días ante el Juzgado mu-  
nicipal del distrito del Hospicio, de esta  
Corte, sito en la calle del Barco, nú-  
mero 26, piso segundo; bajo aperc-  
bimiento de ser declarado rebelde.  
2650

1.663

IZQUIERDO ZUNIGA, Natividad;  
natural de Madrid, de estado soltera,  
profesión modista, de veintidós años,  
domiciliada únicamente en Madrid,  
calle de Santa Brígida, 25; condenada  
por escándalo; comparecerá en térmi-  
no de cinco días ante el Juzgado mu-  
nicipal del distrito del Hospicio, de esta  
Corte, sito en la calle del Barco, nú-  
mero 26, piso segundo; bajo aperc-  
bimiento de ser declarado rebelde.  
2654

1.664

JIMENEZ BLANCO, Francisco; de  
veinticinco años, soltero, domiciliado  
únicamente en Perber, 14 (Feturas  
de las Victorias); comparecerá el dia  
6 de Abril, y hora de las diez, ante el  
Tribunal municipal del distrito de  
Chamberí, de esta Corte, sito en la ca-  
lle de Fuencarral, número 91, segundo,  
a celebrar juicio de faltas número 71;  
bajo apercibimiento de pararle el per-  
juicio a que haya lugar, y en cuyo  
caso será reconocido por el médico fo-  
rente. 2630

1.665

JUAREZ HERNANDEZ, Irene; de  
veinte años, soltera, natural de Ávila,  
hija de Antonio y de Eduarda, domi-  
ciliada únicamente en Madrid, Jardines,  
27, cuarto; comparecerá el dia  
veintisiete de Febrero, a las diez y  
media, ante el Juzgado municipal del  
distrito del Centro, de esta Corte, sito  
en la calle de Santa Catalina, número  
1, piso primero, para celebrar juicio  
de faltas por escándalo, instruido con-  
tra ella misma con el número 35 del  
año 1920. 2625

1.666

LAZARO, Mariarp; domiciliado úni-  
camente en Madrid; comparecerá el  
dia 10 de Abril, a las diez, ante el  
Juzgado municipal del distrito del Hos-  
picio, de esta Corte, sito en la calle de  
la Magdalena, número 22, principal,  
para celebrar juicio de faltas por le-  
siones instruido contra él. 2667

1.667

LOPEZ GARCIA, Ricardo; domi-  
ciliado únicamente en Madrid, Antonio  
López, 7, bajo; se le cita para que el  
dia 5 de Abril, y hora de las diez y  
seis, comparezca ante el Tribunal mu-  
nicipal del distrito del Congreso, de  
esta Corte, sito en la calle del León,  
números 40 y 42, a celebrar juicio de  
faltas número 208; bajo apercibimien-  
to de pararle el perjuicio a que haya  
lugar. 2634

1.668

LOPEZ YELA, Joaquín; hijo de  
Emilio y de Concepción; domiciliado  
únicamente en Madrid, calle de la  
Verdad, número 9, bajo; comparecerá

el dia 10 de Abril, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo, insultos, daños y lesiones, instruido contra Justo Casco Acacio y otros. 2668

1.669

LLORENTÉ GARCIA, Blas; natural de Valverde de Mejano (Segovia), de estado casado, profesión carpintero, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Ferrocarril, 7; condenado por malos tratos; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2645

1.670

MARCOS CUADRADO, Angel; de veintitrés años, de estado soltero, natural de Medina del Campo, de profesión dependiente de comercio, hijo de Pío y Paula; domiciliado últimamente en Madrid, Ronda de Segovia, 27, entresuelo; comparecerá el dia 30 de Marzo, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo con el número 247 de orden del corriente año. 2702

1.671

MARQUEZ, Cruz; profesión zapatero, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Madera, 12; condenado por falta intereses generales; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2646 y 2647

1.672

MARTIN HERNANDEZ, Lorenzo; soltero, de catorce años de edad, repartidor de leche, natural de Madrid, calle de Pizarro, número 6; condenado por infracción y desobediencia; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2648

1.673

MARIN LINDOZO, Carlos; hijo de Carlos y de María Luisa, domiciliado últimamente en Madrid, calle del General Lacy, número 23; comparecerá el dia 10 de Abril, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra él. 2685

1.674

MARTINEZ, Francisco; domiciliado últimamente en Madrid, Camino alto de Vicálvaro; condenado por daños;

comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2657

1.675

MARTINEZ LOPEZ, Tomás; domiciliado últimamente en Alcalá de Henares; comparecerá el dia 25 del actual, a las diez horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones por atropello, instruido contra Francisco de Castro. 2697

1.676

MARTINEZ MORENO, Carlos; natural de Madrid; de estado soltero, profesión electricista, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Casto Piasencia, 9 y 11; condenado por huelgas y coligaciones; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de Barco, número 26, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2655

1.677

MONTES, Gabino; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Doña Elvira; comparecerá el dia 30 de Marzo próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por daños inestimables, instruido contra el mismo. 2674

1.678

MORA REQUESENS, Angel; hijo de José y de Pilar; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Tudescos, número 44, principal; comparecerá el dia 6 de Abril próximo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo, desobediencia, vejación y amenazas, instruido contra el mismo y otros. 2675

1.679

MURIAS BRACHO, Eulogio; natural de Polonia (Segovia), de estado viudo, profesión jornalero, de treinta y ocho años; domiciliado últimamente en Madrid, Tribulete, 9, principal; condenado por malos tratos; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2663

1.680

NIETO RODRIGUEZ, Juan; natural de Madrid, de estado soltero, profesión impresor, de veinte años; domiciliado últimamente en Madrid, Galileo, 14; condenado por malos tratos; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de

Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencastral, número 91, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2643

1.681

NUNO GONZALEZ, José; de profesión carpintero, que conduce el carro de Juan Cadenas; domiciliado últimamente en la calle del Matecero (Tetuán de las Victorias); comparecerá el dia 30 de Marzo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por daños inestimables, instruido contra el mismo con el número 229 de orden del corriente año. 2700

1.682

PARRA José María; de estado viudo, profesión periodista, de cuarenta y nueve años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Santa Engracia, número 107; condenado por malos tratos; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2666

1.683

PEÑA ALONSO, Amalia; de diez y nueve años, casada, natural de Santander, hija de Gregorio y de Matilde; domiciliada últimamente en la Cuesta de San Vicente, número 30, 1.<sup>o</sup> exterior, derecha; comparecerá el dia 30 de Marzo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra ella misma con el número 145 del año 1920. 2620

1.684

PEREZ MARTINEZ, Aniceto; de diez y nueve años, soltero, betunero, natural de Reinosa (Santander), hijo de José y de Guadalupe; domiciliado últimamente en Madrid, Jordán, números 1 y 3, bajo; comparecerá el dia 30 de Marzo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por desobediencia y escándalo, instruido contra el mismo con el número 155 del año 1920. 2619

1.685

PINEIRO SOTO, Purificación; hija de José y de Benita; domiciliada últimamente en la calle del Paraíso, número 1, bajo (Puente de Vallecas); comparecerá el dia 6 de Abril, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, núm. 22, principal, para celebrar juicio de faltas por riña, escándalo y lesiones, instruido contra ella y otra. 2688

1.686

POLIS PEREZ, José; de diez y nueve

ve años, dependiente en la glorieta de Bilbao, número 7, natural de Madrid; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Mediodía Chica, número 10, patio; comparecerá el día 26 de Marzo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por desobediencia, instruido contra el mismo con el número 128 del año 1920.

2627

1.687

**QUESADA, Francisco;** condenado por hurto; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2664

1.688

**REYERO, Ricardo;** dependiente; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Bravo Murillo, número 72, tienda; comparecerá el día 26 de Marzo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra el mismo con el número 335 del año 1920.

2623

1.689

**RODRIGUEZ, Francisco;** natural de Madrid, de estado casado, profesión pinfor, de cincuenta y un años, domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Lorenzo, 2, tripulado, condenado por huelgas y estigaciones; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2644

1.690

**RODRIGUEZ DE LA MATA, Felipe,** y José Marranal Lozada, cuyas demás circunstancias y actuaI paradero se ignoran, para que el día 20 del actual comparezcan ante el Juzgado municipal del Hospicio de esta Corte, a fin de celebrar juicio de faltas bajo el número 196 bis, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio que haya lugar. 2655

1.691

**RUIZ FERNANDEZ, Marcelina;** de treinta y seis años, de estado casada, profesión sus labores, domiciliada, últimamente en Madrid, calle Santa Ursula, 15 bajo; comparecerá el día 30 de Marzo y hora de veinte y media ante el Juzgado municipal del Hospicio de Palacio de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por haber en heredades cercana instruido contra la misma con el número 542 de orden del corriente año. 2691

1.692

**RUIZ GARCIA, Ramón;** se le citara que el día 5 de Abril próximo y

hora de las diez y seis comparezca ante el Tribunal Municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 19, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2637

1.693

**SANCHEZ HUESO, José;** de veintitrés años, soltero, natural de Jaén, hijo de José y de Dolores; domiciliado últimamente en Madrid, Carrera de San Jerónimo, 15, casa Baraza; comparecerá el día 25 de Marzo, a las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por vejación, instruido contra el mismo con el número 114 del año 1920.

2631

1.694

**SANCHEZ RODRIGUEZ, Encarnación;** de veintiséis años, prostituta natural de Toledo; domiciliada últimamente en Madrid, Abada, 22, segundo, izquierda; comparecerá el día 30 de Marzo, a las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra otro, con el número 2.108 del año 1919.

2621

1.695

**SANCHEZ RODRIGUEZ, Ignacio;** natural de Buenos Aires, de estado soltero, profesión impresor, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Madrid, Pontevedra, 5, condenado por escándalo; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2642

1.696

**SANCHEZ Y SANCHEZ, Vicenta;** otras demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en la Travesía de Herrera, 4 (Tetuán de las Vitorias), para que el día 6 de Abril y hora de las diez comparezca ante el Tribunal Municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 124, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2640

1.697

**TEJERO RUEIO, Valentín;** natural de Silveche (Guadalajara), de estado nato, profesión viajero, de cuarenta y seis años, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Espartaco, 5 bajo, condenado por conducta y desobediencia, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2658

1.698

**URENA GARCIA, Rafael;** hijo de Alonso y de Luisa; domiciliado últimamente en el Arroyo de las Jaras, número 6, bajo (Carabanchel Bajo); comparecerá el día 25 de Marzo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por riña, escándalo y lesiones, instruido contra él y otro.

2673

1.699

**ZUNIGA ECHEVERRIA, Fabiana;** natural de Villar (Alava), de estado casada, profesión sus labores, de veinticuatro y nueve años; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Santa Brígida, 25, condenada por escándalo; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

2652

## REQUISITORIAS

Sobre apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita ilama y empaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dichos artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 66º del Código de Justicia Militar y 867 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2.682

**MERINO ALVAREZ, Prudencio;** hijo de Juan y de Matilde, natural de Granada, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, estatura 1.600 metros; domiciliado últimamente en Madrid, procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Cazadores de María Cristina, 27 de Caballería, D. Valerio Montero Pérez, residente en Aranjuez, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, sera declarado rebelde.—Aranjuez, 9 de Marzo de 1920.—El Comandante Juez instructor, Valerio Montero.

JM-719

2.683

**MESA CORRAL, Ramón;** hijo de Ramón y de Rosa, natural de La Coruña, de estado soltero, profesión inscripto en marinería, de veinte años, señas: cuerpo alto, ojos, cejas y pelo castaño, frente amplia y boca regular, barba negra, color sano; otras particularidades no existen; procesado por no presentarse a recoger su certificado naval el 28 de Diciembre último; comparecerá en término de noventa días.

de Infantería de Marina D. José Faura Cobo, Ayudante y Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña, y de no verificarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 8 de Marzo de 1920.—El Capitán Juez instructor, José Faura. JM—738

2.684

MIRANDA BECERRA, Eduardo; hijo de Alfredo y de Dolores, natural de Ayán, parroquia de Reiriz, Ayuntamiento de Samos (Lugo), de estado soltero, profesión mecánico, de veinticuatro años, estatura 1,760 metros, domiciliado últimamente en Ayán; procesado por haber faltado a concentración, dispuesta por Real orden de 22 de Agosto último (D. O. número 178) comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. José Parada Carballo, Alférez del Regimiento de Infantería Zamora número 8, de guardia en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo 1.<sup>a</sup> de Marzo de 1920. JM—772

2.685

MONTESINOS LLORENS, José; hijo de Enrique y de Laura, natural de Valencia, de estado soltero, profesión dependiente, de veintitrés años de edad, estatura 1,657 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Valencia. Juzgado de primera instancia de Serranos, procesado por deserción, comparecerá en término de quince días ante el capitán Juez instructor del Regimiento Infantería Extremadura número 15 D. Alfonso Tapia Barreto, residente en Algeciras, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Algeciras, 7 de Marzo de 1920.—El Capitán Juez instructor, Alfonso Tapia. JM—718

2.686

NARANJO CANILLO, José; hijo de Francisco y Francisca; natural de Alcalá de Los Gazules, Ayuntamiento de Alcalá (Cádiz), de estado soltero, profesión desconocida, de veintiocho años de edad, estatura desconocida, señas personales y particulares desconocidas; domiciliado últimamente en Ceuta (Cádiz), procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el capitán Juez instructor del Regimiento Infantería de Cádiz, número 67 (base naval), don Mariano Vieytiz Aguilar, residente en Cádiz, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cádiz, 4 de Marzo de 1920.—El Capitán Juez instructor, Mariano Vieytiz. JM—757

2.687

PACHECO BLANCO, Arturo; hijo de Fernando y de Estrella, natural de Riopreirón, Ayuntamiento de Boiriz, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, estatura 1,574 milímetros, color bueno, pelo castaño, cejas idem, ojos idem, nariz y boca regular, barba ninguna; domiciliado últimamente en Boiriz de Verga, provincia de Orense; procesado por la falta grave de deser-

ción, con motivo de faltar a concentración para su destino a cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza número 12 D. José González Gómez, residente en Santiago, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 4 de Marzo de 1920.—El Alférez Juez instructor, José González. JM—800

2.688

PAN GARRIDO, Manuel; hijo de Felipe y Dolores, natural de Lians (Oriños), de estado soltero, profesión inscripto en marinería, de veinte años, y cuñas señas personales son: cuerpo creciendo, ojos azules, cejas y pelo castaño, frente, nariz y boca regulares, barba no tiene. Otras particulares no existen; domiciliado últimamente en Lians; procesado por no presentarse a recoger su cartilla naval el 20 de Diciembre último; comparecerá en término de noventa días ante el Capitán de Infantería de Marina D. José Faura Cobo, Ayudante Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña, y de no verificar la presentación será declarado rebelde.—La Coruña, 12 de Marzo de 1920.—El Capitán Juez instructor, José Faura. JM—749

2.689

PAREDES ORTEGA, Pedro; natural de Aguilas (Murcia), de estado casado, profesión patrón de cabotaje, de cuarenta y siete años; domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por hechos relacionados con el laúl "Gravina"; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, teniente de Navío de la Armada don Luis Manuel de Villena y Jácome, bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo será declarado rebelde.—Barcelona, 2 de Marzo de 1920.—El Juez instructor, Luis M. de Villena. JM—724

2.690

PEDROSA, Francisco; fogonero que fué del vapor "Rosa" en 24 de Mayo de 1916; José Navarro, Antonio Hernández, Clemente Hernández, Manuel Baldala y Francisco Garrido, marineros del mismo vapor en igual fecha, manifestarán por carta a este Juzgado, en el término de un mes, a partir de la publicación del presente edicto, su actual domicilio, con objeto de presentar una declaración en el expediente administrativo instruido en averiguación de las causas que motivaron la pérdida de ropas y efectos del grupo de fuerzas regulares de Larache, número 4, en el transporte verificado de Larache a Arcila en 24 de Mayo de 1916.—Arcila, 27 de Febrero de 1920.—El Comandante de Intendencia Juez instructor, Emilio Villarias. JM—717

2.691

PERIS GUARDIDA, José; hijo de Bernardino y María, natural de Cintarres (Castellón) de estado soltero, profesión panadero, de veintitrés años de edad; domiciliado últi-

mente en Cintarres, San Joaquín, número 58; procesado por falta de presentación en esta Comandancia de Marina de Barcelona; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente de Navío de la Armada, don Luis Manuel de Villena, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, será declarado prófugo.—Barcelona, 4 de Marzo de 1920.—El Juez instructor, Luis M. de Villena. JM—723

2.692

PUIG BERENGUER, José; hijo de José y de Josefa; natural de Aus el Hadjar, provincia de Orán, de estado soltero y profesión jornalero, de veintitrés años de edad, estatura 1,765 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca idem, barba escasa, domiciliado últimamente en Aus el Hadjar; procesado por falta de concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Cartagena, D. Marcos Jiménez Cristóbal, que reside en la plaza de Cartagena, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Cartagena, 8 de Marzo de 1920.—El Teniente Juez instructor, Marcos Jiménez. JM—744

2.693

RAMOS RUIZ, Leopoldo, hijo de Bartolomé y de Catalina, natural de Gijón, Ayuntamiento de idem, provincia de Oviedo, soltero, ajustador mecánico, de diez y nueve años de edad, estatura 1,598 metros; pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena, cicatriz en lado derecho de la frente, avenido últimamente en Madrid, distrito del Centro, y contra el que se sigue expediente por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del segundo regimiento de Ferrocarriles, D. Julián Larios de la Rosa, residente en Alcalá de Henares (Madrid), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Alcalá de Henares, 14 de Febrero de 1920.—El Teniente Juez instructor, Julián Larios. JM—721

2.694

RASCON ROBLES, Bonifacio, hijo de Francisco y Josefa; natural de Linares (Jaén), de veinticinco años de edad, tipógrafo, soltero, sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, color moreno, frente regular, aire marcial, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por falta a concentración; comparecerá en el cuartel de los Dokos, en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el Juez instructor, Teniente

del Regimiento Infantería Inmemorial del Rey, número 1, D. Olegario Tomé Prados, con residencia en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 6 de Marzo de 1920.  
El Teniente Juez instructor, Olegario Tomé. JG—782

2.695

REY ALSINA, José; hijo de Fernando y de Ana; natural de Catroja (Valencia), de estado soltero, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de la Mata, número 22, segundo, segunda; procesado por falta de presentación en la Comandancia de Marina de Barcelona; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona. Teniente de Navio de la Armada, don Luis Manuel de Villena y Jácome, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, será declarado prófugo.—Barcelona, 8 de Marzo de 1920.—El Juez instructor, Luis M. de Villena. JM—737

2.696

REY Fernando y Ana Alsina; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de la Mata, número 22, segundo, segunda; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona. Teniente de Navio de la Armada, D. Luis Manuel de Villena y Jácome, para declarar en expediente de prófugo. Enjuiciado por falta de presentación de José Rey Alsina en la Comandancia de Marina de Barcelona, bajo apercibimiento que, de no comparecer, en dicho plazo, les parará el perjuicio a que haya lugar, con arreglo a la ley.—Barcelona, 8 de Marzo de 1920.—El Juez instructor, Luis M. de Villena. JM—738

2.697

SANCHEZ GIMENEZ, Antonio; hijo de Mariano y de Emilia; natural de Cartagena, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por prófugo. Comparecerá en término de treinta días ante D. Angel Rizo y Bayona. Teniente de navio, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cartagena; en caso de no efectuarlo en el plazo indicado, será declarado prófuga.—Cartagena, 12 de Marzo de 1920.—El Juez instructor, Angel Rizo. JM—743

2.698

TRIGO GONZALEZ, José; hijo de Ezequiel y de María, natural de Pameira, de veintitrés años de edad, cuyas señas personales se ignoran sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusa de Santiago, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. José López de Castro, Capitán de Artillería con destino en el undécimo regimiento ligero, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado

rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 5 de Marzo de 1920.—El Juez instructor, José de Castro.

JG—727

2.699

VARELA VAZQUEZ, Eduardo; hijo de Francisco y de Antonia; natural de Santa María de Osa (Coruña) de profesión, inscripto de Marina, de veintiún años; señas: cuerpo creciendo, ojos y pelo castaño-claro, frente, nariz y boca regulares, color sano barba no tiene; domiciliado últimamente en Montaña Gaiteira; procesado por falta de presentación para ingresar en el servicio; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de la Coruña, Capitán de infantería de Marina D. José Faúra Cobo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado prófugo.—La Coruña, 10 de Marzo de 1920.—El Juez instructor, José Faúra. JM—742

2.700

VAZQUEZ VAZQUEZ, Gumersindo; hijo de Tomás y de Josefa; natural de Pombeiro (Lugo) a vecindado en Pombeiro. Juzgado de primera instancia de Monforte (Lugo), de veintitrés años de edad, de oficio dependiente de comercio, su estatura 1.670 metros y cuyas demás señas se desconocen; domiciliado últimamente en Pombeiro (Lugo); procesado por la falta grave de deserción, por la falta de concentración a su destino a cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente del Regimiento de Húsares de la Princesa, D. José de Olea Díaz, residente en Madrid, casilla del Conde Duque, número 11, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 1 de Marzo de 1920.—El Teniente Juez instructor, José de Olea. JM—785

2.701

VILAR BAYOLO, Angel; hijo de Nicolás y de Josefa; natural de Meliá-Mugardos (Coruña); domiciliado últimamente en Norte América; comparecerá en el término de noventa días ante el Teniente de Navio D. José Cervera y Serrano, Juez instructor de la Comandancia de Marina de El Ferrol, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—El Ferrol, 8 de Marzo de 1920.—El Juez instructor, José Cervera. JM—766

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

##### ARENAS DE SAN PEDRO

D. Julio de la Cueva y Donoso, Juez de primera instancia de este partido de Arenas de San Pedro.

En virtud del presente, hago saber: Que doña Feliciana Pérez Corral ve-

cina que fué del Hornillo, falleció en el Hospital de la Princesa, en Madrid, el día 27 de Marzo de 1918, sin haber otorgado disposición alguna testamentaria y sin dejar descendientes ni ascendientes.

Que los que reclaman la herencia de dicha señora son sus hermanos de doble vínculo Francisco y Julián Pérez Corral, y sus sobrinos carnales, hijos de una hermana fallecida con anterioridad, Agustín, Narciso y Francisco González Pérez, con el cónyuge viudo D. Domingo Jara Pérez, en la cuota usufructuaria; y

En su consecuencia, se llama a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan en este Juzgado a reclamarla, dentro del término de treinta días.

Dado en Arenas de San Pedro a 12 de Febrero de 1920.—El Secretario, José Serra.—El Juez, Julio de la Cueva. X—729

##### LIRIA

En los autos de interdito de retener instados en este Juzgado de primera instancia de Liria (Valencia). Secretaría a mi cargo accidentalmente, por el Procurador D. Juan Bataller Company, en nombre y representación de D. José María de Navarrete y Mayans, Marqués del Tremolar, contra D. Jacobo Fernández Hidalgo, vecino que ha sido de Lora del Río, y subsidiariamente el Director gerente de la Sociedad Cooperativa de Crédito hipotecario "El Hogar Español", a petición de la parte actora ha recaído la providencia que literalmente dice:

"Providencia.—Liria, a 12 de Marzo de 1920.—Para la celebración del juicio verbal suspendido se señala de nuevo el día 15 de Abril próximo, a las diez de la mañana, haciéndose las citaciones a las partes en forma y por lo que respecta a D. Jacobo Fernández por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Sevilla, a que corresponde Lora del Río, último domicilio que tenía, fijándose también en el sitio público de costumbre dicho último domicilio, entregándose los edictos, exhortos y comunicaciones al Procurador Sr. Bataller, para su diligenciamiento, y como se interesa en la anterior acta por la parte contraria, requiérase al Procurador citado acredite en forma en este Juzgado, antes de 1º de Abril próximo, que han sido presentados a quien van cometidos los exhortos y despachos que se le entregan.

Lo mandó y firma S. S.—Doy fe.—Castro.—Ante mí, Balbino García."

Y no habiendo sido hallado el don Jacobo Fernández en el domicilio que dió en Lora del Río, se le notifica la providencia preinscrita por medio de la presente cédula, citándole en forma para que en el día y hora señalados comparezca en este Juzgado, con el apercibimiento de que, si no lo hiciere, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Liria, 12 de Marzo de 1920.—El Secretario, Balbino García. X—718

##### RIBADEO

D. Luis Gil Mejuto, Juez de primera instancia del partido de Ribadeo.

Hago saber: Que en el expediente que se indicará recayó el auto que

doviene la parte dispositiva, que literalmente dice así:

"Se declara la ausencia en ignorado paradero de D. José Benito Sarmiento García, natural de Ribadeo, mayor de sesenta años, casado, marido, vecino que fué de dicha villa de Ribadeo; publíquese esta declaración por medio de dos edictos, con el intervalo y término de dos meses cada uno, que se fijarán en el sitio público de costumbre de la expresada villa de Ribadeo, como lugar del último domicilio del ausente, e insertarán en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, llamando a la vez a dicho D. José Benito Sarmiento García, y para el caso de que éste no se presentase, a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, y previniendo a los que se consideren con mejor derecho, que deberán justificarlo con los correspondientes documentos al comparecer en el Juzgado.—Así, etc.—Luis Gil Mejuto.—Ante mí, Juan de Dios Aenlle."

Y para los fines acordados, expido este segundo edicto.

Ribadeo a 22 de Marzo de 1920.—Luis Gil Mejuto.—P. M. de S. S., Juan de Dios Aenlle. X—727

Madrid, 17 de Marzo de 1920.—El Secretario, Nicolás M. Peris.—V.º B.: Félix Gil.

JO—2929

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Fermín Carlón Aller por hurto, y señalado con el número 20 de 1920, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a diez y seis de Marzo de 1920; el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, compuesto por los señores: Presidente, Juez señor D. Félix Gil Mariscal, y los Adjuntos D. José María Ortiz y D. José María Sánchez; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciado, Fermín Carlón Aller.

Fallamos: Que debemos condenar y condenarnos a Fermín Carlón Aller a la pena de quince días de arresto menor y al pago de la costas; notifíquese esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, y póngase en conocimiento del Registro Central de Penados la pena impuesta al denunciado. Fermín Carlón Aller.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Félix Gil.—José M. Ortiz.—José María Sánchez."

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor don Félix Gil Mariscal, Juez municipal del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia el Tribunal, en el día de su fecha, de que doy fe.—Nicolás M. Peris.

Y mediante la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente.

Madrid, 17 de Marzo de 1920.—El Secretario, Nicolás M. Peris.—V.º B.: Félix Gil

JO—2930

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Nicolás Aldir Aznar, por infracción, y señalado con el número 140 de 1920, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a diez y seis de Marzo de 1920; el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, compuesto por los señores: Presidente, Juez señor D. Félix Gil Mariscal, y los Adjuntos D. José María Ortiz y D. José María Sánchez; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciado Nicolás Aldir Aznar.

Fallamos: Que debemos condenar y condenarnos a Nicolás Aldir Aznar a la pena de 30 pesetas de multa y al pago de las costas del juicio; y notifíquese esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Félix Gil.—José M. Ortiz.—José María Sánchez."

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor don Félix Gil Mariscal, Juez municipal del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia el Tribunal, en el día de su fecha, de que doy fe.—Nicolás M. Peris.

Y mediante la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Félix Gil.—José M. Ortiz.—José María Sánchez."

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor don Félix Gil Mariscal, Juez municipal del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia el Tribunal, en el día de su fecha, de que doy fe.—Nicolás M. Peris.

Y mediante la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente.

Madrid, 17 de Marzo de 1920.—El Secretario, Nicolás M. Peris.—V.º B.: Félix Gil.

JO—2931

#### MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.769 de orden del año 1919, contra Eugenio Fernández, por daños inestimables, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 30 de Diciembre de 1919, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: D. Luis Felipe Vivanco, Presidente; y los Adjuntos D. Arturo Hidalgo y D. Santos Moreno; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Eugenio Fernández de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallamos: Que debemos de condenar y condenarnos al denunciado Eugenio Fernández, a la pena de 30 pesetas de multa, que debe abonar en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas del juicio; y notifíquese esta resolución por edicto que se publicará en la GACETA DE MADRID.

Así, por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos: Luis Felipe Vivanco.—Arturo Hidalgo.—Santos Moreno.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Eugenio Fernández, expido el presente, visado por S. S. y señalado con el del Juzgado en Madrid, a 13 de Marzo de 1920.—El Secretario, Gregorio Esteban.—V.º B.: Humberto Llorente.

JO—324\*

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 3.084 de orden del año 1919 contra Elvira Lorenzo Pérez y María Rubio García, por escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 10 de Enero de 1920, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto de los señores: Presidente, Juez D. Humberto

to Llorente; y los Adjuntos D. Angel Villafranca y D. Eduardo Olavarrieta; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciadas, Elvira Lorenzo Pérez y María Rubio García, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallamos: Que debemos de condenar y condenamos a las denunciadas Elvira Lorenzo Pérez y María Rubio García, a cada una, a la pena de 25 pesetas de multa, que deben abonar en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolencia, el apremio personal correspondiente, y represión, y al pago de la mitad de las costas del juicio; y notifíquese esta resolución por edicto que se publicará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos: Humbero Llorente.—A. Villafranca.—Eduardo Olavarrieta.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma a las denunciadas, Elvira Lorenzo Pérez y María Rubio García, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid, a 28 de Febrero de 1920.—El Secretario, Gregorio Esteban.—V.º B., Humberto Llorente.

JO—3261

el del Juzgado en Madrid, a 28 de Febrero de 1920.—El Secretario, Gregorio Esteban.—V.º B., Humberto Llorente. JO—3264

En los autos de juicio verbal de faltas seguidas en este Juzgado bajo el número 2.697 de orden del año 1919, contra Abdón Martínez Pérez y Eduardo Ayala Baeza, por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 13 de Enero de 1920. el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto de los señores: Presidente, Juez D. Humberto Llorente; y los Adjuntos D. Angel Villafranca y D. Eduardo Olavarrieta; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una, el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciados, Abdón Martínez Pérez y Eduardo Ayala Baeza, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallamos: Que debemos de condenar y condenamos a los denunciados Abdón Martínez Pérez y Eduardo Ayala Baeza, a los que declararon de abono el tiempo sufrido de prisión preventiva, a cada uno, a la pena de seis días de arresto menor y al pago de la mitad de las costas del juicio; anótese esta sentencia en el libro especial de hurtos de este Juzgado; remítanse hojas de relación de condena al Registro Central de Penados; quede definitivamente en poder de Diego Pérez Campanario el tablón que le sustrajeron; cuando este fallo sea firme póngase en conocimiento de la Superioridad por medio de oficio, y notifíquese esta resolución por edicto, que se publicará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos: Humberto Llorente.—A. Villafranca.—Eduardo Olavarrieta.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Abdón Martínez Pérez y Eduardo Ayala Baeza, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid, a 28 de Febrero de 1920.—El Secretario, Gregorio Esteban.—V.º B., Humberto Llorente. JO—3265

En los autos de juicio verbal de faltas seguidas en este Juzgado bajo el número 2.939 de orden del año 1919, contra Pedro Martín Simón, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 7 de Febrero de 1920, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto de los señores: Presidente, Juez D. Humberto Llorente y los Adjuntos D. Julián Monje y D. Francisco Maldonado; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal en representación de

la acción pública, y Pedro Martín Simón de la otra, como denunciado, cuya edad y circunstancias ya constan anteriormente.

Fallamos: Que debemos de condenar y condenamos al denunciado Pedro Martín Simón a la pena de seis días de arresto y represión y al pago de las costas del juicio; y notifíquese esta resolución por edicto, que se publicará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos: Humberto Llorente.—Julián Monje.—Francisco Maldonado.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Pedro Martín Simón, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid, a 16 de Marzo de 1920.—El Secretario, Gregorio Esteban.—V.º B., Humberto Llorente. JO—3242

En los autos de juicio verbal de faltas seguidas en este Juzgado bajo el número 2.792 de orden del año 1919, contra Antonio Castillo Parra, por tentativa de hurto y lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 9 de Marzo de 1920, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto de los señores: Presidente, Juez D. Humberto Llorente, y los Adjuntos D. Luis Cuéllar y D. Manuel Navarro; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra Antonio Castillo Parra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallamos: Que debemos de condenar y condenamos al denunciado Antonio Castillo Parra a la pena de seis días de arresto menor por cada una de las dos faltas; a que indemnice a Gregorio Carrero Batres en la cantidad de 46 pesetas y al pago de las costas del juicio; se le abonarán los días sufridos en prisión preventiva; anótese esta sentencia en el libro especial de hurtos de este Juzgado; remítase hoja de relación por edicto, que se publicará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos: Humberto Llorente.—Luis Cuéllar.—Manuel Navarro.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Antonio Castillo Parra, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid, a 9 de Marzo de 1920.—El Secretario, Gregorio Esteban.—V.º B., Humberto Llorente. JO—3269

En los autos de juicio verbal de faltas seguidas en este Juzgado bajo el número 2.899 de orden del año 1919 contra Antonio Asenjo, por da-

fios inestimables, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 11 de Marzo de 1920, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto de los señores: Presidente, Juez D. Humberto Llorente, y los Adjuntos D. Luis Cuéllar y D. Manuel Navarro; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra Antonio Asenjo, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallamos: Que debemos de condenar y condenamos al denunciado Antonio Asenjo a la pena de 30 pesetas de multa, que debe abonar en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente y al pago de las costas del juicio; y notifíquesele esta resolución por edicto, que se publicará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos: Humberto Llorente.—Luis Cuéllar.—Manuel Navarro.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Antonio Asenjo, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid, a 11 de Marzo de 1920.—El Secretario, Gregorio Esteban.—V.º B.º, Humberto Llorente. JO—3259

su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Antonio Pérez, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid a 13 de Marzo de 1920.—El Secretario, Gregorio Esteban.—V.º B.º, Humberto Llorente. JO—3262

Fallamos: Que debemos de condenar y condenamos al denunciado Vicente Fernández Reyes a la pena de seis días de arresto y represión, al pago de las costas del juicio; decretabamos el comiso e inutilización del bastón que le fué ocupado, y notifíquesele esta resolución por edicto, que se publicará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos: Humberto Llorente.—Luis Cuéllar.—Manuel Navarro.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Vicente Fernández Reyes, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid, a 16 de Marzo de 1920.—El Secretario, Gregorio Esteban.—V.º B.º, Humberto Llorente. JO 3245

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.955 de orden del año 1919, contra Miguel Hernández, por daños inestimables, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 16 de Marzo de 1920, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto de los señores: Presidente, Juez D. Humberto Llorente, y los Adjuntos D. Luis Cuéllar y D. Manuel Navarro; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra Miguel Hernández, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallamos: Que debemos de condenar y condenamos al denunciado Miguel Fernández a la pena de 30 pesetas de multa, que debe abonar en papel de pagos al Estado, suriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente y al pago de las costas del juicio; y notifíquesele esta resolución por edicto, que se publicará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos: Humberto Llorente.—Luis Cuéllar.—Manuel Navarro.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Miguel Hernández, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid, a 16 de Marzo de 1920.—El Secretario, Gregorio Esteban.—V.º B.º, Humberto Llorente. JO—3246

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 3.033 de orden del año 1919, contra Vicente Hernández Reyes, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 16 de Marzo de 1920, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto de los señores: Presidente, Juez D. Humberto Llorente, y los Adjuntos D. Luis Cuéllar y D. Manuel Navarro; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra Vicente Hernández Reyes, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallamos: Que debemos de condenar y condenamos al denunciado Antonio Pérez a la pena de 30 pesetas de multa, que debe abonar en papel de pagos al Estado, suriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente y al pago de las costas del juicio; y notifíquesele esta resolución por edicto que se publicará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos: Humberto Llorente.—Luis Cuéllar.—Manuel Navarro.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para

su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Vicente Corral Barco, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid, a 16 de Marzo de 1920.—El Secretario, Gregorio Esteban.—V.º B.º, Humberto Llorente.

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.984 de orden del año 1919, contra Vicente Corral Barco, por escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 16 de Marzo de 1920, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto de los señores: Presidente, Juez D. Humberto Llorente, y los Adjuntos D. Luis Cuéllar y D. Manuel Navarro; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra Vicente Corral Barco, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallamos: Que debemos de condenar y condenamos al denunciado Vicente Corral Barco a la pena de 25 pesetas de multa, que debe abonar en papel de pagos al Estado, suriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente y represión, y al pago de las costas del juicio; y notifíquesele esta resolución por edicto que se publicará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos: Humberto Llorente.—Luis Cuéllar.—Manuel Navarro.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Vicente Corral Barco, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid, a 16 de Marzo de 1920.—El Secretario, Gregorio Esteban.—Vista buena, Humberto Llorente. JO—3246

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 87 de orden del año actual, contra Manuel Maestro García y Carlos Martín Lindoso, por burto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa y Corte

de Madrid, a 18 de Marzo de 1920. el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto de los señores: Presidente, Juez D. Humberto Llorente, y los Adjuntos D. Luis Cuéllar y D. Manuel Navarro; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y Manuel Maestro García y Carlos Martín Lindoso de la otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente y

Fallamos: Que debemos de condenar y condenamos a los denunciados Manuel Maestro García y Carlos Martín Lindoso, a cada uno, a la pena de tres días de arresto menor y al pago de la mitad de las costas del juicio; anótese esta sentencia en el libro especial de hurtos de este Juzgado; remitanse hojas de relación de condena al Registro Central de Penados, queden definitivamente en poder de la Compañía de los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante el carbón que le sustrajeron, y notifíquese esta resolución por edicto, que se publicará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos: Humberto Llorente.—Luis Cuéllar.—Manuel Navarro.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma a los denunciados Manuel Maestro García y Carlos Martín Lindoso, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid, a 18 de Marzo de 1920.—El Secretario, Gregorio Esteban.—V.º B., Humberto Llorente.

JO—3250

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos: Humberto Llorente.—Luis Cuéllar.—Manuel Navarro.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma a la denunciada Manuela Pérez Forniz, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid, a 18 de Marzo de 1920.—El Secretario, Gregorio Esteban.—Visto bueno, Humberto Llorente.

JO—3249

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 186 de orden del año actual, contra Mariano Ortiz García y Sebastián García Rodríguez, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 18 de Marzo de 1920. el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto de los señores: Presidente, Juez D. Humberto Llorente, y los Adjuntos D. Luis Cuéllar y D. Manuel Navarro; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y Mariano Ortiz García y Sebastián García Rodríguez de la otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente y

Fallamos: Que debemos de condenar y condenamos al denunciado Mariano Ortiz García, a la pena de 30 pesetas de multa que debe abonar en papel de pagos del Estado, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente, y al pago de la mitad de las costas; absolvemos libremente al denunciado Sebastián García Rodríguez, declarando de oficio su parte de costas: y notifíquese al primero esta resolución por edicto que se publicará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos: Humberto Llorente.—Luis Cuéllar.—Manuel Navarro.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Mariano Ortiz García, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid, a 18 de Marzo de 1920.—El Secretario, Gregorio Esteban.—Visto bueno, Humberto Llorente.

JO—3248

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.974 de orden del año 1919, contra Maximiano Carrón, por daños inestimables, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 18 de Marzo de 1920, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto de los señores: Presidente, Juez D. Humberto Llorente, y los Adjuntos D. Luis Cuéllar y D. Manuel Navarro; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y Maximiano Carrón de la otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente y

Fallamos: Que debemos de condenar y condenamos al denunciado Maximiano Carrón, a la pena de 30 pesetas de multa, que debe abonar en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas del juicio; y notifíquese esta resolución por edicto que se publicará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos: Humberto Llorente.—Luis Cuéllar.—Manuel Navarro.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la Gaceta de Madrid y sirva de notificación en forma al denunciado Maximiano Carrón, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid, a 18 de Marzo de 1920.—El Secretario, Gregorio Esteban.—V.º B., Humberto Llorente.

JO—3247

#### JURISDICCION DE MARINA

#### SANGENJO

D. Andrés Rivas Fernández, segundo Contramaestre de puerto, ayudante de Marina interino del distrito de Sanjenjo, Juez instructor en expediente de prófugo.

Por la presente cito, llamo y emplazo al inscripto de este trozo, folio 136 de 1919, Celestino Gómez Romay, hijo de Heraclio y Peregrina, natural y vecino de Rajo, para que en el término de noventa días contados desde la publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID se presente en este Juzgado de instrucción de Marina, sito en esta Ayuntanía, a responder de los cargos que le resulten en expediente que para la declaración de prófugo me hayo instruyendo contra el mismo, con arreglo al artículo 110 de la ley de Recrutamiento de marinería de la Armada y el 45 de las instrucciones.

Reciendo al mismo tiempo a las Autoridades tanto civiles como militares procedan a la busca y captura del individuo de referencia para su conducción y presentación en este Juzgado.

Sangenjo, 9 de Marzo de 1920.—El Juez instructor, Andrés Rivas.

JM—803